

A photograph of a woman hugging another person from behind. The woman's hand is resting on the other person's back. The image has a warm, orange-toned overlay. The text 'UN PAÍS DE CUIDADOS' is overlaid in large white letters.

UN PAÍS DE CUIDADOS

Más
país

equo



Un país más feminista

El feminismo se ha articulado como una de las respuestas más eficaces a los problemas que enfrentamos en la actualidad y como uno de los movimientos con mayor capacidad de movilización. El 8 de marzo se ha convertido en un hito histórico y España ha marcado el camino para muchos países de su entorno, llenando las calles con millones de personas que exigen igualdad para una sociedad más justa.

Uno de los ejes principales en los que se asienta el proyecto de Más País-Equo es, necesariamente, esta conquista de la igualdad entre mujeres y hombres que vertebrará la acción de Gobierno junto a la lucha contra el cambio climático y la desigualdad social.

Apostamos por un programa electoral que aborde estas cuestiones desde la transversalidad y la riqueza y por eso planteamos unos compromisos programáticos centrados en la educación, el desarrollo de políticas públicas que promuevan la corresponsabilidad en el reparto de los cuidados, la lucha contra la desigualdad económica y laboral entre mujeres y hombres y, por supuesto, la prevención de las violencias machistas y el apoyo a las víctimas y supervivientes

Nuestro feminismo es el que pretende hacer la vida más fácil para todas y todos y, por supuesto, más justa.

El trabajo remunerado es fundamental para la vida y, por lo tanto, resulta imprescindible asegurar que las mujeres accedan a él en igualdad de oportunidades y con las mismas opciones que los hombres para alcanzar el techo de desarrollo en sus profesiones, en cualquier ámbito laboral.

Sin embargo no podemos seguir ignorando e invisibilizando el papel central que ocupa en nuestras sociedades el trabajo de cuidados, ese trabajo no remunerado imprescindible para la vida y que nos sostiene en nuestro día a día. Este trabajo recae todavía de manera mayoritaria, en las mujeres y tiene que ser redistribuido socialmente, para que todos y todas podamos desarrollarnos laboralmente y destinar tiempo a nuestras familias y desarrollo personal.

En muchas ocasiones el exceso en estas responsabilidades y tareas de cuidado, la ausencia de reparto, genera situaciones dolorosas, de sobrecargas y serias dificultades para conciliar unas y otras tareas.

Así, el cuidado, compartido y con los medios públicos necesarios, constituye un eje fundamental que nos vertebra como comunidad ya que en diferentes situaciones vitales somos tanto



proveedoras como receptoras de cuidado por lo que es necesario redistribuirlo en un doble sentido: entre mujeres y hombres y entre ciudadanía y Administraciones Públicas.

Creemos en un País de los cuidados, de las familias y la responsabilidad compartida; donde la calidad de vida no se mida, únicamente, por un indicador económico como el PIB, que mide solo la vida asalariada, si no que incorpore los afectos y las redes de apoyo y cuidado y donde el Estado asuma la responsabilidad que tiene para asegurar las condiciones que lo propicien.

Más País-Equose compromete con el futuro apostando por el presente y lo hacemos proponiendo respuestas integrales a los retos actuales que ya están encima de la mesa y a los que toca hacer frente: cambios en el mercado de trabajo y en el reparto del cuidado; haciendo frente al proceso de transición ecológica ineludible.



Un país que cuida la vida

Estrategia Nacional para el Derecho al Tiempo

Elaboraremos un Plan Estatal para mejorar la racionalización horaria y la conciliación, tanto en el sector público como en el privado y se promoverán Pactos Autonómicos y Locales por el Derecho al Tiempo para fomentar dichas medidas a nivel municipal y autonómico.

Dentro de la Estrategia Estatal por el Derecho al Tiempo, impulsaremos la racionalización de horarios en el tejido productivo, la coordinación de horarios laborales y escolares y la mejora de las condiciones de la negociación colectiva en esta materia.

Jornada laboral 32 horas

Impulsaremos los cambios legislativos necesarios para, aprovechando los avances tecnológicos y los aumentos de la productividad, reducir la jornada laboral sin pérdida de salario a 32 horas semanales en el marco de la próxima década.

Esta medida favorecerá un reparto justo e igualitario de la carga de trabajo remunerado, al tiempo que se equilibra el reparto de la carga de trabajo no remunerado o de cuidados, que tradicionalmente, recae fundamentalmente, en las mujeres de las unidades de convivencia.

Asesoramiento y formación a Empresas para implantar la conciliación como eje en las políticas de empresa

Articularemos asesoramiento a pequeñas y medianas empresas en la elaboración de Planes de Igualdad, obligatorios en el caso de empresas con plantillas de 50 o más trabajadoras y trabajadores. Igualmente, favoreceremos la implantación de medidas que favorezcan la conciliación (racionalización y flexibilidad horaria, teletrabajo, control riguroso de horas extraordinarias...)

Prestación universal por hijo o hija a cargo

Implementaremos de manera progresiva una prestación por hijo o hija a cargo de 1200€ al año hasta los 16 años como proponen las organizaciones en defensa de la infancia. Empezaremos ampliando la base de familias receptoras hasta el 50% de familias españolas, las más vulnerables, con hijos según los parámetros que señalan los expertos (*Save the children*). Se aumentará gradualmente el acceso a más familias hasta alcanzar el 100% de las familias en 10 años para convertirla en un derecho universal. Esta prestación no es solo la forma más efectiva de luchar contra la pobreza infantil, sino que es una forma de consolidar derechos para facilitar que la



gente que así lo desee pueda tener hijos y de facilitar la crianza y conciliación de las madres y padres trabajadoras, cuya principal dificultad es de tipo económico.

Asumimos como sociedad la tarea de garantizar que los niños y niñas crezcan seguros y con sus necesidades básicas garantizadas.

Permisos de maternidad y paternidad

Procuraremos que en el desarrollo de la norma actualmente vigente se flexibilice la obligatoriedad de simultanear las 6 primeras semanas entre ambos progenitores, reduciendo a 2 las semanas que han de ser tomadas simultáneamente por ambos y permitiendo que el resto, se tomen en función de las necesidades de cada familia.

Permiso parental remunerado para el cuidado de menores de 3 años.

Aprobaremos un permiso parental para el cuidado de enfermedades que no requieren hospitalización, y que son la mayoría de las contingencias médicas que afectan al cuidado de los niños y niñas y otros familiares dependientes. La directiva europea, habla de un mínimo de cinco días al año para este tipo de permisos.

Reconocimiento a las madres solas del tiempo completo de los permisos de maternidad y paternidad

Reconoceremos, partiendo de las dificultades de conciliación que tienen la crianza en solitario, la suma de los permisos de maternidad y paternidad.

Ley de familias monoparentales.

Desarrollaremos una Ley de Familias Monoparentales que iguale en todo el territorio nacional el trato a estas familias formadas por una sola progenitora con hija o hijo, que las defina de manera inclusiva permitiendo un registro de familias, que dé cobertura integral a sus necesidades y que garantice los derechos de los y las menores.

En dicha Ley se igualará el tratamiento de las familias monoparentales a las familias numerosas, en cuanto a acceso a recursos, descuentos y bonificaciones fiscales, así como ayudas de conciliación, acceso a la vivienda y de empleo para dichas familias.

Escuelas públicas de 0-3 gratuitas.

Impulsaremos la implantación de Escuelas Infantiles 0-3, en coordinación con Comunidades Autónomas y Ayuntamientos.

Armonizaremos la prestación en todas las Comunidades Autónomas, para que sea un modelo homogéneo en toda España que prime la calidad en esta fase del proceso educativo de los niños y niñas. Fomentaremos un modelo inclusivo, con atención individualizada, ratios reducidas e incorporando la figura de la pareja educativa. Igualmente, para garantizar su accesibilidad universal, este tramo educativo será gratuito y regularemos las condiciones físicas y de calidad



constructivas que han de compartir las escuelas infantiles en cualquier territorio.

En el plazo de cinco años, alcanzaremos el objetivo de dar cobertura al 80% de los menores en la franja de edad 0-3, asegurando que el 80% de estas plazas sean en la red pública.

Creación de una red de recursos de ocio niños, niñas y adolescentes

Fomentaremos, desde una perspectiva de corresponsabilidad entre instituciones para la conciliación, la creación de espacios de ocio para niños y niñas y adolescentes. Impulsaremos formatos como las “Casas grandes” y “Parques de Invierno”, así como garantiremos el acceso de la infancia a las actividades deportivas y culturales, fuera del horario escolar.

Revisión del modelo de Residencias de Personas Mayores

Eliminaremos la lista de espera aumentando las plazas disponibles en cada Comunidad Autónoma, basando el diseño y la gestión de este servicio público en criterios de accesibilidad, suficiencia y calidad. Revisaremos el modelo de intervención para asegurar un trato digno de las personas residentes, implantando el Modelo de Atención Integrada Centrada en la persona (AICP). La relación con familiares de residentes estará guiada por la transparencia y la colaboración.

Igualmente, aplicaremos cláusulas sociales a las licitaciones (convenio colectivo de referencia para las trabajadoras, medidas de conciliación dentro de las empresas licitadoras...) evitando sobrecargas para las plantillas y ampliando las actuaciones de la Inspección de Trabajo, en este sector.

Habilitar con titulación homologable a las cuidadoras informales.

Desarrollaremos un Plan de Profesionalización de las tareas de cuidado, que contemplará el reconocimiento del cuidado no profesional de dependientes como experiencia profesional y que desarrollará estrategias de transición profesional para las cuidadoras y cuidadores no profesionales.

Consideramos necesario transformar el conocimiento y la experiencia adquiridos de manera informal, en titulación homologable, que facilite el acceso al mercado laboral.



Un país que cuida el empleo

Currículum de experiencia

Fomentaremos la implantación en los procesos de selección, del formato de currículum totalmente anónimo, que no incluye ningún dato personal, para evitar discriminaciones múltiples en la preselección de candidatas y candidatos.

Lucha contra la Brecha Salarial.

Apoyaremos la implantación y desarrollo de la Ley de Igualdad retributiva, y convocaremos una Mesa de Diálogo con los agentes sociales para lograr compromisos concretos con las patronales. Apoyaremos igualmente, la creación de Servicios de Asesoramiento a empresas para la aplicación de medidas concretas contra la brecha salarial.

Plan empleo verde.

Dado el desequilibrio que existe actualmente en la presencia de hombres y mujeres en áreas científicas y tecnológicas, se arbitrarán diferentes estrategias para paliar dicha desigualdad, facilitando el acceso de mujeres a los puestos de trabajo que se generen con el Plan Verde para España.

Desarrollaremos una estrategia de fomento de las vocaciones científicas y tecnológicas entre las adolescentes y mujeres jóvenes, medidas de estímulo para las empresas que contraten a mujeres en aquellas áreas en las que están infrarrepresentadas y facilidades para aquellas empresas que faciliten la conciliación familiar.

En el marco de la revolución de la Formación Profesional y teniendo en cuenta la profunda división horizontal del mercado de trabajo y la presencia mayoritaria de estudiantes varones en las ramas de FP más vinculadas al empleo verde, se articulará un Plan Estatal para tender a la paridad de género en dichas ramas o familias de formación.

Condiciones laborales trabajadoras del hogar y de los cuidados.

En aplicación del Convenio 189 de la OIT, aseguraremos el reconocimiento de derechos para las trabajadoras del hogar y de los cuidados, en cuanto a aplicar condiciones no menos favorables que las de los trabajadores y trabajadoras en general en materia de Seguridad Social, incluidas prestación por desempleo y bajas de maternidad y adopción de medidas eficaces de seguridad y salud laboral.



Vigilar el trabajo precarizado feminizado

Pondremos especial atención a los sectores laborales más precarizados y feminizados, para asegurar que las condiciones laborales de dichos sectores (camareras de piso, educadoras infantiles, personal de limpieza...) alcanzan unos estándares de vida digna.

Plan de refuerzo y modernización de la Inspección laboral

Implantaremos un Plan de Formación al personal de Inspección de Trabajo en materia de género y brecha salarial y reforzaremos el servicio especialmente en sectores altamente precarizados y feminizados.

Igualmente, realizaremos las modificaciones necesarias para permitir el acceso de la Inspección de trabajo a los espacios laborales de Empleo de Hogar y cuidados.

Fondos de Impacto Social y Líneas de financiación de crédito, específicos para mujeres

Lanzaremos una línea de financiación para la inclusión financiera de mujeres emprendedoras dirigida a ONGD, fundaciones, entidades microfinancieras o entidades de crédito que desarrollen servicios microfinancieros orientados a mujeres en riesgo de exclusión financiera.

Consejos de Administración

Vigilaremos y exigiremos el cumplimiento del principio de diversidad y presencia equilibrada en los Consejos de Administración, para paliar la escasa presencia de mujeres, que representa el 23,2% en las empresas del IBEX•35 y que se reduce al 8,8% si hablamos de presidencias de Consejos de Administración. .



Un país que cuida la memoria y el reconocimiento a las mujeres

Abordar modificación de la Constitución.

Dentro de las reformas constitucionales planteadas, introduciremos en el Artículo 10 De *los derechos y deberes fundamentales*, la igualdad de mujeres y hombres, como derecho fundamental.

Campañas institucionales de visibilización de las aportaciones sociales realizadas por mujeres.

Desarrollaremos campañas institucionales para visibilizar las aportaciones realizadas por mujeres en diversos campos, especialmente en los que sus aportaciones cuentan con menos reconocimiento social (mujeres en la ciencia, en la literatura, en las tecnologías...). Paralelamente, desarrollaremos un Plan de Memoria Feminista, para favorecer que desde los ayuntamientos, se reconozca, tanto en la nomenclatura de calles y espacios públicos, como en actos de homenaje, la memoria de mujeres relevantes en la cultura, el arte, la ciencia, la política, así como colectivos de mujeres que han configurado la realidad de España y que se encuentran, invisibilizadas.

Apoyo a mujeres artistas y profesionales de la cultura

Incorporaremos en las bases de las convocatorias de ayudas públicas, medidas para incentivar el desarrollo de proyectos dirigidos y liderados por mujeres y el de aquellos en los que participen mujeres en áreas infrarrepresentadas. En cada sector estos criterios se adaptarán según las necesidades del área creativa y actividad artística específica.

Retransmisiones deportivas al 50% de equipos masculinos y femeninos, en RTVE.

Garantizaremos la presencia igualitaria de competiciones de equipos femeninos y masculinos en los medios de comunicación públicos, asegurando que en las retransmisiones se reparten al 50% el tiempo de pantalla.

Sistema educativo con perspectiva de género.

Reforzaremos la transversalización del sistema educativo desde una perspectiva de género. Incluiremos medidas para la formación del profesorado (con créditos de formación para



promover su participación), favoreceremos la modificación de estructuras físicas de los centros educativos que faciliten la coeducación (patios inclusivos) y promoviendo una revisión feminista de contenidos de los libros de texto. Participaremos de la implantación de un modelo educativo donde la corresponsabilidad en el cuidado sea un valor central a transmitir a los niños y niñas.

Plan de Igualdad para las Niñas.

Diseñaremos una estrategia transversal a todas las políticas públicas que garantice el cumplimiento de los derechos de las niñas en igualdad, en una sociedad que no las discrimina y que lucha para erradicar roles y estereotipos de género que dejan a las niñas en situación de desventaja. Recogeremos datos desagregados por edad y género que permitan identificar la desigualdad y promover activamente la presencia, protagonismo y participación de las niñas en todos los ámbitos.



Un país contra la violencia machista. Ni una menos

Centro Estatal de Estudios de Violencia de Género

Crearemos el Centro de Estudios Estatal de la violencia de género, para obtener datos de los diferentes tipos de violencia machista para su análisis sistemático. Pondremos especial atención en aquellas violencias que se encuentran más invisibilizadas y sobre las que contamos con menos datos fiables, como es la violencia sexual.

Plan Nacional de prevención de violencia de género

Diseñaremos e implementaremos campañas continuas de prevención de violencia de género, destinando recursos específicos a los diferentes tipos de violencia.

Formación permanente en Centros Educativos sobre violencia de género y educación afectivo-sexual.

Diseñaremos un formación permanente sobre los diferentes tipos de violencia de género. Desarrollaremos un Plan de Formación permanente para profesorado, incluyendo contenidos de igualdad y prevención de violencia machista, así como información y talleres con alumnado y familias, en todas las etapas educativas, desde Educación Infantil.

Igualmente, en aplicación de la Ley Orgánica 2/2010 de 3 de marzo de Salud sexual y reproductiva, implementaremos en todos los niveles educativos, como materia obligatoria, la educación afectivo sexual.

Plan para la formación integral y especializada de todo el personal de la judicatura y de la fiscalía.

Incluiremos en la formación de la Escuela Judicial (jueces y juezas) y del Centro de Estudios Jurídicos (fiscalía), formación especializada y en profundidad sobre igualdad y violencia de género, para asegurar unos conocimientos mínimos a cualquier persona que vaya a ejercer en judicatura o fiscalía.

Por otra parte, mejoraremos la formación específica requerida para ejercer en los Juzgados de Violencia de género, así como incluiremos una prueba de acceso que acredite la adquisición de los conocimientos necesarios.



Suspensión inmediata del régimen de visitas a condenados por violencia de género.

Abordaremos una reforma legislativa para garantizar la suspensión del régimen de visitas de menores, por parte de los progenitores o tutores, cuando exista sentencia por violencia de género. Desarrollaremos las medidas necesarias para asegurar la escucha de los menores en dichos procesos.

Reforma legislativa para la protección de hijos e hijas como víctimas directas de violencia de género.

Abordaremos la reforma legislativa necesaria para el reconocimiento de los hijos e hijas como víctimas directas de violencia de género, y en la que se recogerá la necesidad de escucha activa de los menores con todas las garantías, protección y atención integral durante los procesos.

Arbitraremos las medidas necesarias para desterrar el uso del Síndrome de Alienación Parental, por no contar con reconocimiento de la comunidad científica.

Coordinación para detección y derivación de casos de violencia de género.

Armonizaremos e impulsaremos protocolos de detección, derivación y coordinación en todas las Comunidades Autónomas, para la detección de situaciones de violencia de género.

Arbitraremos protocolos de coordinación entre personal sanitario de atención primaria, sistema educativo y servicios veterinarios, con los servicios sociales y comunitarios, para facilitar el acceso de las víctimas a la red específica de atención de violencia.

Atención integral a las víctimas.

Aseguraremos la atención integral a las víctimas de violencia de género, mediante la disponibilidad de los recursos, haciéndolos suficientes y de calidad, desde una metodología con enfoque de derechos humanos aplicado a las políticas públicas.

Ley de Violencia sexual.

Promoveremos el desarrollo de una Ley de Violencia sexual, para dar cumplimiento a la normativa europea frente a la violencia machista.

El Convenio de Estambul del Consejo de Europa establece la responsabilidad del Estado en la prevención, la investigación, la sanción y la reparación a las víctimas de diferentes tipos de violencia contra las mujeres. Este tratado contempla, además de la violencia en pareja o expareja, otras formas de violencia machista que el Pacto de Estado recogió de forma insuficiente. Entre ellas, la violencia sexual es la más habitual.

Por ello, es necesario desarrollar una Ley específica para la prevención y la atención de víctimas de violencia sexual.



Centros de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual

Actualmente, la violencia sexual es el tipo de violencia de género que mayor impacto tiene entre las mujeres y paralelamente, la más invisibilizada e infradotada en cuanto a recursos de atención a víctimas. Por ello, proponemos la creación de Centros de atención a la violencia sexual 24h/365 días, dando así cumplimiento a los estándares europeos, que indican que es necesario un Centro integral de este tipo por cada 200.000 mujeres.

Será necesario, en el plazo de diez años la creación de 120 Centros de estas características y para ello, cofinanciamos este servicio en los municipios o comarcas donde existan más dificultades para su implantación.

Equiparación de las víctimas de violencia machista con las víctimas de terrorismo.

Modificaremos la Ley 35/1995 de 11 de diciembre, de ayuda a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual, para equiparar las víctimas de violencia machista con las víctimas de terrorismo asegurando la Compensación, Reparación y Recuperación de autonomía para mujeres que hayan sufrido o sufran violencia machista.

Control de agresores para mejorar la protección en violencia en pareja y expareja.

Mejoraremos la protección efectiva de las víctimas poniendo el peso de la protección en las medidas de control de los agresores. Mejoraremos la protección a las víctimas de violencia machista en el ámbito de pareja o expareja y las garantías de no repetición, aumentando los medios de seguimiento y control de los agresores.

Invertiremos en los medios técnicos y humanos necesarios para asegurar el seguimiento y control policial de aquellos agresores con orden de alejamiento, en función del riesgo potencial que supongan para las víctimas. Actualmente, el seguimiento de la gran mayoría de las medidas de protección, incluidos casos de riesgo medio o alto, se sustenta en esquemas de control y localización de las víctimas, no de los agresores.

Las medidas de protección de las víctimas de la violencia machista deben ser eficaces para garantizar la no repetición de la violencia pero también deben ser no revictimizantes. Sabiendo que el control policial con métodos telemáticos a los agresores es un método más efectivo de prevención de agresiones y menos revictimizante para las mujeres que los métodos de seguimiento y localización de las víctimas, promoveremos su implantación en casos en los que se dicte orden de alejamiento o condena.

Investigación sobre impacto de la Trata de personas con fines de explotación sexual.

Realizaremos investigaciones que permitan acercarnos cuanti y cualitativamente al impacto de la trata en España, procurando detectar e identificar la presencia de víctimas de trata y explotación sexual.



Ley Integral de Trata de seres humanos con fines de explotación sexual.

Implementaremos las medidas contra la trata de personas que prevé el Convenio del Consejo de Europa sobre la lucha contra la trata de seres humanos (Convenio de Varsovia) de 2005, y que todavía hoy no han sido implementadas.

Promoveremos las reformas normativas que garanticen la prevención, protección, justicia y reparación para las víctimas de esta forma de violencia machista.

Lucha contra la violencia simbólica y por modelos de belleza diversos.

Desarrollaremos iniciativas con grandes plataformas de moda y revistas para revertir la imagen insana y engañosa de las mujeres y para impulsar modelos de belleza diversos. Igualmente trabajaremos por evitar la hipersexualización de las niñas en publicidad y medios de comunicación.

Mesa de trabajo medios de comunicación.

Crearemos una Mesa de Trabajo permanente comprometiendo a los medios de comunicación para asegurar el adecuado enfoque en el tratamiento informativo sobre violencia de género, así como un marco de acuerdo para tratar la violencia simbólica y la imposición de cánones estéticos a las mujeres (peso/talla, edad...)

Mutilación genital femenina.

Promoveremos una Estrategia Estatal para la prevención de la mutilación genital femenina y velaremos por la aplicación homogénea en toda España del Protocolo Común para la actuación sanitaria ante la mutilación genital femenina, vigente desde 2015 pero implementado de manera desigual en las diferentes comunidades autónomas.

Acciones dirigidas a hombres para la promoción de la igualdad y prevención de las violencias machistas.

Desarrollaremos un servicio de atención telefónica para hombres en crisis, buscando alternativas no violentas, canalizando a servicios que trabajen nuevas masculinidades, fomenten el cuidado y la empatía y puedan recibir el apoyo profesional necesario. La financiación de estas acciones no podrá mermar la financiación de los programas contra las violencias machistas destinados a mujeres.



Medidas transversales de género

En nuestro compromiso **de transversalizar la perspectiva de género en toda nuestra acción política**, señalamos algunos otros compromisos relacionados con otros bloques programáticos, y que tienen una vinculación directa con el enfoque feminista:

Transporte y movilidad

El transporte en las ciudades ha de estar pensado, no solo para hacer más rápido y eficiente el desplazamiento de las personas de sus viviendas a sus empleos, si no también tiene que empezar a pensarse en comunicar más eficientemente las zonas de ocio, las escuelas, los centros sanitarios, las zonas comerciales... De tal manera que pongamos en el centro de las políticas públicas de planificación de movilidad, la idea de que tan importante es el trabajo productivo, como las acciones de cuidado que son las que realmente nos constituyen como sociedad cohesionada.

La facilidad de acceso y comunicación de zonas de ocio infantil, de residencias de mayores, de zonas comerciales de proximidad, de colegios y centros sanitarios, debe ser tenida en cuenta creando entramados de comunicación que faciliten la realización de todas estas tareas, y no solo la llegada masiva de trabajadoras y trabajadores a las zonas de trabajo.

Reforma de la justicia

Plan Estatal de lucha contra las Violencias machistas.

Implementar un Plan Estatal de Lucha contra las Violencias Machistas con una dotación anual de 600 millones de euros. Así, tomaremos como una cuestión de Estado la libertad y la reparación de las mujeres que sufren violencias machistas, lo cual implica la garantía de que los procesos de denuncia y judiciales tengan perspectiva de género y de que el conjunto de profesionales que intervienen en ellos tengan la formación necesaria, entre otras medidas, a través de una mejora y ampliación del sistema VioGén que incremente la seguridad de las mujeres, e implica también que la carga de la vigilancia y el control recaigan sobre los agresores. Asimismo, implementaremos con carácter inmediato el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, al tiempo que trabajamos para promover un horizonte de prevención más ambicioso.



Actualizaremos la definición de violencia machista para que recoja todas las formas de violencia contra las mujeres. La definición actual se encuentra limitada a la violencia ejercida por parejas y ex parejas, lo que priva de una protección equiparable al resto de mujeres que sufren violencia, por ejemplo, por parte de desconocidos o de jefes y compañeros de trabajo. Por eso se actualizará esta definición conforme a lo que exige el Convenio de Estambul y se diseñarán medidas para que estas protecciones puedan extenderse a las mujeres que se enfrentan a la discriminación interseccional.

Modificación en la regulación de los delitos contra la libertad e indemnidad sexuales

Promoveremos la revisión de la tipificación en el Código Penal de las agresiones, abusos y acoso sexual, para clarificar y dar a la ausencia de consentimiento su adecuado tratamiento, de modo que quede perfectamente establecido que si una mujer no dice que sí todo lo demás es no, siendo así la falta de consentimiento de la víctima la clave de bóveda de los delitos sexuales.

En cuanto a delitos sexuales cometidos contra niños, niñas y adolescentes, para evitar su impunidad y favorecer su persecución se suspenderá el inicio del cómputo de prescripción al menos hasta que las víctimas hayan cumplido treinta años, eliminándose la distinción entre agresión y abuso sexual y especializando a los Fiscales necesarios para dar respuesta a estos casos.

Para mejorar la prevención, se destinarán más recursos en el entorno educativo, social y sanitario de los menores y se creará una línea de atención telefónica pública a cargo de un equipo profesional y multidisciplinar.

Los procesos penales se adaptarán a la situación y necesidades de estas víctimas, de modo que los niños, niñas y adolescentes puedan declarar en un momento distinto al de la vista oral y con pleno respeto a su serenidad de ánimo.

Asilo por motivos de género.

Desde la reforma legislativa de la ley reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria en España (Ley 12/2009, de 30 de octubre), se reconoce expresamente por primera vez en nuestro país como motivo de asilo, la persecución por el género y por la orientación sexual de las personas.

A pesar del reconocimiento formal del derecho, son muy pocas las solicitudes y menos todavía los reconocimientos de estatuto de refugiado por motivos de género, dadas las dificultades para salir de los países de origen, la falta de información sobre el derecho de asilo y la práctica imposibilidad de incorporar pruebas de la violencia, una vez iniciado el expediente.

Por todo ello, arbitraremos los medios necesarios para el derecho de asilo por motivos de género, se pueda ejercer con garantías, facilitando información adecuada y adaptando el procedimiento de instrucción a las especificidades de este tipo de violencia.



Protocolo de visibilización de familias diversas en las administraciones públicas

Reformaremos todos los formularios de las administraciones para que se adecúen a las nuevas realidades sociales. Así junto a las opciones en las que en la actualidad aparecen tan solo las opciones “madre/padre”, como fórmula de familia tradicional, aparecerán visibilizadas las opciones madre/madre o padre/padre para ayudar a la normalización de las familias diversas.

Reconstruir el Estado del Bienestar

El estado del bienestar es una conquista irrenunciable de y para las clases medias y trabajadoras. Una red de seguridad que nos protege y nos permite afrontar la vida con menos miedo y, por tanto, con mayor libertad. La sanidad, la educación y la cultura públicas son los tres pilares de nuestro estado del bienestar. Durante los años de la crisis nuestro estado del bienestar sufrió las consecuencias de los recortes y las políticas de austeridad de los gobiernos de Zapatero y Rajoy. Hoy, cuando en el horizonte parece asomar la amenaza de una recesión, es más necesario que nunca reconstruir el estado del bienestar para que los españoles y españolas puedan afrontarla con más tranquilidad, con la seguridad de que lo público cuida de ellos. Desde Más País-Equola tarea de reconstruir un estado del bienestar sólido y sostenible es una de las tareas principales de los próximos años.

Un país más saludable

Uno de los aspectos fundamentales que ha de tener en cuenta un país que nos cuide a todas y todos es tener un modelo de políticas de salud que no solamente haga frente a los recortes de los últimos años sino que tenga capacidad para construir unas condiciones de vida y unos entornos saludables, haciendo frente a los grandes retos de las políticas de salud pública y del sistema sanitario.

Vamos a construir un país más saludable, con servicios de salud que desde lo público sean gestionados con equidad y eficiencia, que aborden las desigualdades sociales con políticas de salud pública intersectoriales y que incorporen elementos de participación, transparencia y control.

De la universalidad en sanidad a la universalidad en Salud

Se reformará el actual RDL 7/2018 para garantizar la **cobertura sanitaria universal** real y efectiva blindando el carácter universal de derecho a la asistencia sanitaria en la CE. Así mismo proponemos plantear la necesidad de transitar a una visión de **Cobertura Universal en Salud**, incorporando la salud como uno de los principios rectores en la universalización del **acceso a determinantes sociales de la salud** tales como la energía (suministros energéticos vitales) o la educación.



Más prestaciones, más Salud

Se revisará el RD 1030/2006 de 15 de septiembre por el que se establece la **cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud**, para la inclusión de:

- una amplia gama de prestaciones en el ámbito de la **salud bucodental**, la corrección óptica y las audioprótesis así como la inclusión de
- la **rehabilitación a nivel cognitivo, conductual y emocional**
- la atención temprana y post-temprana mediante una Ley de atención al desarrollo

La Salud Mental a la cabeza

Se re-elaborará, la **Estrategia en Salud Mental del SNS** sin actualizar desde el año 2006, para mejorar y reforzar los recursos psicoterapéuticos y la inclusión sociolaboral plena, con garantía a los derechos humanos y la lucha contra el estigma. Se incluirá un Plan Nacional de Prevención del Suicidio así como la atención integral a la drogodependencia y otras adicciones sin sustancias en especial el juego on-line entre los jóvenes. También se potenciará la atención a la Salud Mental Infanto-Juvenil promoviendo el reconocimiento y formación de especialistas multidisciplinares en este área.

La Salud en la España Rural

Se desarrollará una **Estrategia de Salud Rural** que busque compromisos y acuerdos entre diferentes niveles institucionales para garantizar la equidad en materia de salud y asistencia sanitaria con independencia del medio en el que se resida, prestando especial atención a la generación de incentivos para las plazas de difícil cobertura y el desarrollo de nuevos roles profesionales.

El marco sociosanitario

Se elaborará una **Estrategia nacional sociosanitaria** que incluya una estrategia para el daño cerebral adquirido, con una sección dedicada específicamente al daño cerebral adquirido infantil así como una estrategia nacional de **cuidados paliativos pediátricos**.

Nuestro sistema en red con Europa

Se reforzará el impulso y la participación del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social en el **Proyecto de Redes Europeas de Referencia (ERN)** a través de sus Centros, Servicios y Unidades de Referencia (CSUR) con el objetivo de eliminar las barreras geográficas, crear itinerarios o rutas de derivación de los pacientes con enfermedades poco frecuentes, compartir el conocimiento entre profesionales, disponer de un banco documental y facilitar el acceso a cualquier prueba diagnóstica o tratamiento disponible en Europa.



Un pacto de estado por los profesionales

Se dará cumplimiento a lo establecido en la legislación vigente respecto a movilidad de profesionales entre CCAA, provisión de personal y procesos selectivos y se propondrá un **Pacto de Estado sobre la selección de profesionales sanitarios** a fin de establecer bases generales y comunes para dichos procesos selectivos del personal estatutario de los servicios de salud, con independencia de que se puedan incorporar requisitos específicos en las regiones que lo vean necesario, siempre cumpliéndose un marco común entre CCAA.

El futuro de las profesiones sanitarias

Se revisará la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del **Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud** con la finalidad de actualizarla e iniciar los trámites para **eliminar en el medio plazo las guardias médicas de 24h** y hasta su desaparición, la consideración de dichas guardias como horas de trabajo efectivo a todos los efectos. También se modificará la **Ley de ordenación de las profesiones sanitarias**, LOPS, para buscar un modelo de atención integral donde las nuevas y diversas figuras profesionales dentro del Sistema complementen sus competencias en el necesario equipo multidisciplinar.

Los cuidados en el centro

Se creará una **Dirección General de Cuidados**, con una enfermera o enfermero director al frente, para impulsar y mejorar los cuidados en el sistema sanitario público y dar así respuesta a las necesidades actuales y futuras que tiene la población española con el incremento de la cronicidad y las pluripatologías.

Una empresa farmacéutica de interés público y social

Se creará una **empresa farmacéutica pública** que investigue, desarrolle, fabrique y comercialice medicamentos basándose en principios de interés público y que ayude a generar puestos de trabajo de calidad y que piensen en el futuro. También se revisará el RDL 1/2015 de 24 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, para fijar los precios de los medicamentos y para **garantizar la investigación clínica, formación y divulgación sanitaria independiente que asegure el interés común** de la investigación y la transferencia efectiva del conocimiento

Blindando la atención primaria y la salud pública

Se aumentará el gasto sanitario convergiendo con las cifras de los países de nuestro entorno, **blindando unos niveles mínimos de gasto sanitario total** (mediante variables compuestas que incluyan gasto como % del PIB y gasto por habitante) y, así mismo, unos **porcentajes mínimos para atención primaria y salud pública**.



Hacia la eliminación del copago

Se caminará hacia la **eliminación del copago farmacéutico** estableciendo de forma preferente un tope de copago en población activa similar al existente en población pensionista, priorizando a las rentas bajas, familias con personas con discapacidad o pacientes crónicos, ampliando el umbral de renta para quedar exento de copago y elaborando un catálogo de medicamentos de alto valor terapéutico exentos de copago farmacéutico.

Desprivatizar con una nueva ley de gestión en sanidad

Se derogará la Ley 15/1997 que posibilita las formas privadas de gestión en el Sistema Nacional de Salud, y se desarrollará una **Ley de Nueva Gestión Pública en Sanidad** mientras se promueve, con el respeto a las competencias transferidas, un **plan de internalización de los servicios no clínicos** (limpieza, hostelería, lavandería) en el marco de tratar de garantizar una gestión más eficiente.

Contra la corrupción sanitaria

Se promoverá la creación de una **Oficina de Anticorrupción Sanitaria** que vele de forma particular por el correcto uso del dinero público en materia sanitaria y elabore el marco legislativo que elimine los conflictos de interés y garantice la ausencia de desviaciones de los propósitos principales del SNS.

La evaluación como brújula del sistema

Se creará un marco legislativo común que garantice la **buena gobernanza de las instituciones sanitarias** impulsando la profesionalización de la función directiva, la garantía de procesos selectivos basados en el mérito y la capacidad y la evaluación del desempeño profesional. Igualmente se potenciará, incentivará y modernizará la **Red Española de Agencias de Evaluación de Tecnologías Sanitarias y Prestaciones** del Sistema Nacional de Salud ampliando sus competencias a la evaluación de las políticas públicas sanitarias para crear una herramienta eficaz capaz de generar, difundir y facilitar el conocimiento.

Fiscalidad saludable: los impuestos como activo en salud

Se desarrollará un **Plan de Fiscalidad Saludable** para convertir las políticas fiscales en un activo para la salud, actuando de forma preferente en la implantación de un impuesto a las bebidas azucaradas y los alimentos ultraprocesados no saludables, y la revisión de los impuestos actuales al alcohol y el tabaco. Así mismo se establecerán mecanismos legislativos de **control de la publicidad** en medios de comunicación, que directa o indirectamente promuevan el consumo de bebidas y alimentos con altos contenidos en azúcares no saludables, restringiendo su difusión en horario infantil.



La importancia de los determinantes sociales en salud

Se desarrollará la **vigilancia epidemiológica de los determinantes sociales de salud** y se desarrollará la normativa de la Ley 33/2011 General de Salud Pública, con especial atención a lo referente a la implantación y desarrollo de la **Evaluación de Impacto en Salud** como forma de materialización de la perspectiva de Salud en Todas las Políticas.

Menor desigualdad en Salud

Se implantará un **Plan Interministerial para la Reducción de las Desigualdades Sociales en Salud**, que actúe con una perspectiva de determinantes sociales de salud y que implique a los diferentes ministerios y niveles institucionales vinculados con las acciones que se propongan.

Estrategia Estatal de Big Data y Transformación Digital del Sistema Nacional de Salud

Se desarrollará una **Estrategia Estatal de Big Data y Transformación Digital del Sistema Nacional de Salud**, apostando por el despliegue de todas las oportunidades de mejoras en los procesos asistenciales y organizativos que proporcionan tecnologías como el Big Data y la Inteligencia Artificial. Así mismo se apostará por el desarrollo y uso de software libre de código abierto.

Estrategia de Salud Sexual y Reproductiva

Actualizaremos la Estrategia de Salud sexual y Reproductiva para que aborde, con mirada amplia: I) aumento de los anticonceptivos financiados por parte del Sistema Nacional de Salud, II) Coordinación con las CCAA y apoyo para internalizar las Interrupciones Voluntarias del Embarazo realizandolas desde centros sanitarios públicos, III) estrategias de promoción de la salud las prácticas sexuales que puedan relacionarse con el actual incremento de Infecciones de Transmisión Sexual, IV) incorporar a la formación de los profesionales de salud competencias en el ámbito de la detección y el manejo de los diferentes tipos de violencias sexuales.

Interrupción voluntaria del embarazo.

Aseguraremos que en todas las Comunidades Autónomas, las Interrupciones Voluntarias del embarazo, se puedan llevar a cabo en la Red Sanitaria Pública, garantizando el derecho de las mujeres a ser atendidas en centros públicos.

Tratamientos reproducción asistida.

Garantizaremos la posibilidad de acceder a la fecundación in vitro (FIV) para las mujeres sin pareja o con pareja femenina. Desarrollaremos un banco de óvulos y semen de carácter público y ampliaremos las indicaciones actuales para vitrificación de ovocitos para mayores tramos de edad.



Transparencia en los datos de embarazos, partos y postpartos.

Aseguraremos la transparencia en datos de hospitales relacionados con embarazos, partos y postpartos, dando cumplimiento al criterio de transparencia en los servicios públicos, y aseguraremos la publicación sistemática de datos sobre cesáreas (programadas y no programadas), partos, episiotomías y nacimientos, en todos los Hospitales públicos y concertados.

Estrategia de atención en el parto normal

Retomaremos la Estrategia de atención en el parto normal (vigente desde 2010) y favoreceremos su implantación homogénea en toda España. Fomentaremos, la implantación de protocolos de Actuaciones gestacionales y perinatal, protocolo en cesáreas acompañadas, Protocolo Piel con Piel y Protocolo de Acceso libre de los padres en partos y nacimientos.

Transición ecológica de la práctica clínica

Se promoverá la **transición ecológica de la práctica clínica** reduciendo la huella y reduciendo lo innecesario a través de:

- La elaboración e implantación de **una Estrategia frente a la Medicalización de la Vida Diaria**
- El desarrollo de una **Estrategia Estatal para la Reducción de la Huella Ecológica de los Centros Sanitarios** que recoja la evidencia disponible sobre las medidas necesarias para dicho fin y se promueva **la adscripción de los centros sanitarios del Sistema Nacional de Salud a la Red Global de Hospitales Verdes y Saludables**.

Más Educación

La crisis económica y sus recortes en educación han afectado negativamente al derecho a la educación de la ciudadanía. Mientras que el gasto público educativo retrocedía el número de alumnos aumentó, empeorando la calidad de la educación y siendo, consecuentemente, incapaz de mitigar la mayor desigualdad económica y social consecuencia de la crisis. Estos recortes todavía no se han revertido.

Desde Más País-Equocreamos que la Educación pública es uno de los pilares fundamentales para garantizar la igualdad de oportunidades, reducir las desigualdades sociales y económicas, contribuyendo con ello a generar una mayor cohesión social y al desarrollo integral de todas las personas. Sólo una Educación de calidad e inclusiva, cuidada y respetada desde las Administraciones públicas y con una inversión suficiente para desarrollar su labor educativa y social, será capaz de garantizar que ningún niño o niña se quede atrás. En un país que se cuida, la Educación debe ocupar un lugar destacado y prioritario. Y desde Más País-Equotrabajaremos para devolverle al lugar que le corresponde.



Inversión Educativa Del 5,5% del PIB en el 2023

Aumentaremos hasta el 5,5% del PIB la inversión educativa hasta 2023. La Educación no es un gasto sino una Inversión. La crisis económica frustró el avance en inversión educativa. Este déficit presupuestario tiene un reflejo claro cuando evaluamos el sistema educativo español con altas tasas de fracaso escolar y abandono temprano del sistema (17,9% en España frente a la media de la UE 10,6%).

Acuerdo Político y Social por la Educación

Trabajaremos para lograr el mayor consenso posible en torno al sistema educativo de nuestro país, mediante un Acuerdo Político y Social con los grupos parlamentarios, las Administraciones Educativas, los agentes sociales y los protagonistas directos de la educación: el profesorado, el alumnado y las familias.

Nueva Ley de Bases del Sistema Educativo

Elaboraremos y promulgaremos una Nueva Ley de Bases del Sistema Educativo que establezca un marco normativo que evite la segregación y dote de estabilidad a nuestro sistema educativo, a fin de avanzar en una educación de calidad y equidad para toda la ciudadanía del siglo XXI. Esta Ley de Bases, derogará la LOMCE e irá acompañada de una memoria económica que garantice los recursos necesarios para la aplicación de la Ley.

En tanto que esta ley no sea aprobada se procederá a la modificación del artículo 2 de la Ley 4/2019, de 7 de marzo, de mejora de las condiciones para el desempeño de la docencia y la enseñanza en el ámbito de la educación no universitaria al objeto de limitar la carga lectiva del profesorado de los centros de Educación Infantil, Primaria y Especial en un máximo de 23 horas y la del profesorado que imparta en el resto de enseñanzas del régimen general regulados por dicha Ley Orgánica, en un máximo de 18 horas.

Trabajaremos para generar una ley que ordene el sistema educativo español, que dé seguridad a las familias y al profesorado, que se adecúe a las demandas sociales del siglo XXI y sea duradera en un tiempo pactado en dicho acuerdo.

Potenciar la Conferencia Sectorial de Educación

En un Estado como el nuestro, en el que las competencias educativas están transferidas a la CCAA, es absolutamente preciso establecer una coordinación estable basada en la corresponsabilidad, a fin de armonizar, respetando las competencias autonómicas, las diferentes realidades educativas y culturales de nuestro país, además de promover la función compensatoria del Estado.

La Calidad Democrática y Participación en la Educación

Es necesario cuidar la calidad democrática en los centros educativos para que nuestra futura ciudadanía defienda los valores plasmados en la Constitución.



Es necesario devolver a los claustros la participación democrática en la toma de decisiones y en la elección de los cargos directivos, sin perjuicio de su adecuada formación.

Red Educativa

Apostamos por la Educación Pública en todas sus etapas educativa como garante de la igualdad de oportunidades. Los centros privados sostenidos con fondos públicos deben responder al derecho de gratuidad e inclusión. Revisaremos los conciertos educativos para asegurar la gratuidad de la enseñanza, evitando el cobro de cuotas complementarias, y el respeto a una educación plural y diversa garantizando la coeducación sin segregación por sexos. Así mismo, y de acuerdo siempre al principio de seguridad jurídica, los nuevos conciertos educativos quedarán limitados a los niveles correspondientes a la enseñanza obligatoria.

Estableceremos las medidas necesarias para que los centros sostenidos con fondos públicos se sometan a la escolarización equitativa del alumnado, rindan cuentas públicas de las cantidades recibidas por cada módulo de concierto, así como que se cumpla con el requisito de realización de las ofertas de empleo docente de acuerdo a los criterios constitucionales de publicidad, igualdad, mérito y capacidad.

Eliminaremos los conciertos a los centros que segreguen por cuestión de sexo. Evitaremos la cesión de terrenos públicos para la construcción de centros educativos privados.

Plan Nacional por las Escuelas Infantiles

Desarrollaremos un Plan Nacional por las escuelas infantiles públicas para garantizar que la Educación Pública es gratuita, universal e inclusiva entre 0•6 años . Trabajaremos junto con las CCAA, para construir de forma progresiva Escuelas Infantiles públicas hasta llegar a una escolarización 0-3 del 80%. Se aplicará un criterio de equilibrio territorial.

Asimismo promoveremos la inclusión de la pareja educativa, más educadoras/es por niña/o con salarios adecuados, la reducción de ratios. Impulsaremos además un programa de transición ecológica en las Escuelas Infantiles y llevaremos a cabo un pacto por la alimentación sana en las Escuelas Infantiles garantizando una alimentación saludable.

Educación afectivo•sexual en todos los niveles educativos

Aseguraremos el desarrollo de la Ley orgánica 2/2010 de 3 de marzo de Salud sexual y reproductiva, implementando en todos los niveles educativos desde Educación infantil hasta Secundaria, como materia obligatoria en el currículum escolar, la educación afectivo sexual.

Programa De Transición Ecológica En Los Centros Educativos Públicos

Desarrollaremos un programa estatal de transición ecológica de los centros educativos públicos en colaboración con las Comunidades Autónomas y agentes implicados con medidas de rehabilitación de edificios, uso de energías renovables, desplastificación, tratamiento de residuos y educación medioambiental transversal. Además, pondremos en marcha un plan por



la alimentación sana y sostenible en los centros educativos, recuperando la dieta mediterránea con alimentos producidos a nivel local y ecológicos, así como la opción de disponer de menús 100% vegetarianos

Más Formación Profesional

Formación Profesional Del Siglo XXI

Elaboraremos un Plan para situar a la Formación Profesional en el S.XXI en línea con Europa, actualizando y dotando de recursos a las familias profesionales y adaptando algunos de los ciclos formativos para convertirlos en el motor del cambio productivo en la transición ecológica. El Plan incluirá el aumento de las plazas públicas, mayores recursos para infraestructuras, materiales y docentes, así como currículos adaptados para las demandas de los sectores productivos.

La FP reglada debe servir como proceso de formación de la persona y a su vez de puente entre el centro educativo y el tejido empresarial de una zona, fomentando con ello las salidas formativas y laborales de los alumnos/as.

Revisión de la implantación de FP básica

Revisaremos la implantación de la Formación Profesional Básica y la dotaremos de los recursos adecuados para acercarla lo más posible a los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y a la integración de los procesos formativo. Propondremos nuevas titulaciones de FPB.

Plan Integral para la evaluación de la FP

Realizaremos una evaluación en profundidad de la oferta de Formación Profesional en Centros y FP DUAL, basándose en la valoración de los aprendizajes, tanto en el centro como en las empresas donde se realizan las prácticas,, buscando la excelencia y las posibilidades de empleabilidad.

Fomentaremos la participación, cooperación e implicación de las Empresas y los Centros, en el establecimiento de objetivos y en el funcionamiento de las enseñanzas profesionales ofertadas adecuándose a las necesidades de cualificación de los diferentes sectores productivos y adaptación permanente de la formación en los Centros a los requerimientos del entorno.

Programa Para La Ampliación De Becas Y Apoyos

Ampliaremos el presupuesto de becas y apoyos para garantizar a todos los alumnos/as y trabajadores la igualdad de oportunidades para el acceso a la Formación Profesional inicial y continua.

Las becas considerarán los gastos de transporte y manutención en el período de realización de la Formación en centros de trabajo, así como el poder seguir estudios en otras localidades



y/o comunidades. Para ello se modificarán a la baja los tramos de renta para ser beneficiario de las becas para que sean beneficiarios de estas exclusivamente los que por renta per cápita familiar las necesiten.

Eliminaremos las tasas de matriculación en la FP de grado superior en los centros públicos y potenciaremos la movilidad europea.

Observatorio Formación Profesional

Crearemos un Observatorio de Formación Profesional, organismo que integre, coordine y agilice todas las competencias de la Formación Profesional con la participación de todos los agentes implicados.

Este organismo trabajará para integrar toda la oferta de ciclos formativos y certificados de profesionalidad en un único sistema de oferta modular, cumpliendo los principios ECVET, que tenga como referencia el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y esté soportado por una única red de centros integrados de FP.

Universidades

Reforma de la LOMLOU

Promoveremos una **reforma de la LOMLOU** (Ley orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por Ley orgánica 4/2007 de 12 de abril), en aquellos elementos que no necesiten la mayoría reforzada, que supondrá la **derogación del Título II del Decreto Wert** (Real Decreto •ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo). Dicha reforma será acordada con autoridades académicas, sindicatos y otras organizaciones de la sociedad civil.

Más acceso a la enseñanza superior

Rebajaremos gradualmente la horquilla de las tasas universitarias aplicable desde las CCAA hasta alcanzar al precio de tasas de antes de la crisis e incidiendo especialmente en la rebaja de los precios públicos de los masters.

Regularemos el modelo de becas y ayudas al estudio para avanzar hacia un programa estatal de “Becas salario”, con cargo al Estado pero gestionado por las CCAA, por motivos familiares y/o geográficos que garanticen el acceso a la educación superior.

Revisaremos el sistema de acceso a la Universidad, con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la objetividad en las pruebas y criterios de evaluación, y la homogeneización de los contenidos sujetos a evaluación en todo el Estado.



Estatuto y derechos del estudiante universitario

En colaboración con las asociaciones estudiantiles revisaremos el Estatuto del estudiante Universitario para adaptarlo a las nuevas realidades tecnológicas, sociales y culturales, y que regule la disciplina académica con criterios democráticos, basada en la mediación, en la convivencia, en la igualdad real y la inclusión, superando definitivamente el franquista Reglamento de Disciplina Académica ahora en vigor.

Reglamentaremos más adecuadamente los procesos de denuncia de situación de acoso por identidad de género y de sexualidad.

Regularémos las prácticas externas, para evitar las malas praxis y mejorar su utilidad curricular y profesional para el alumnado, en la línea de lo planteado por la CREUP

Personal Docente e Investigador

En los diez últimos años se han perdido 10.000 puestos de trabajo (EJC) en la universidad. Para paliar esta pérdida y favorecer la creación de empleo universitario de calidad, estable y transparente, así como para combatir la precariedad y la elevada media de edad de la plantilla en el PDI, reforzaremos la contratación de jóvenes investigadores, la movilidad y la oferta de plazas de libre concurrencia dirigidas a captar talento externo, revisando los sistemas de evaluación en las promociones para otorgar mayor presencia de profesores evaluadores externos.

- Derogar la reforma del artículo 68 de la LOMLOU hecha en el Decreto Wert y promover un modo equilibrado de reconocimiento de las actividades docentes e investigadoras
- Se propondrán medidas para eliminar la precarización del profesorado, la proliferación de figuras contractuales irregulares o el abuso de las actuales como los profesores asociados o interinos.
- Diseñaremos una mejora de los sistemas de incorporación de profesores noveles a la carrera docente en condiciones dignas para hacerlos más rigurosos y objetivos (disminución de plazos, evaluadores externos a la universidad convocante, informes baremados, etc.)
- Mejoraremos los métodos de concurso público de acceso a las plazas de PDI para garantizar el libre acceso y la plena igualdad de condiciones de los concurrentes, así como para permitir a las Universidades públicas la agilización en la contratación en condiciones que impidan la precarización del profesorado.
- Impediremos el establecimiento de programas de selección y contratación ajenos a lo establecido en la LOMLOU y que atenten contra la autonomía universitaria.

Apoyo al Personal de Administración y Servicios

Los mismos problemas de pérdida de efectivos en los últimos años que se han mencionado



para PDI se han dado en el PAS, incluso de manera más acuciante (la tasa de reposición ha sido más restrictiva). Por ello, es necesario:

- Programas específicos de eliminación de la precariedad en las plantillas de PAS y de recuperación de efectivos atendiendo a los nuevos perfiles que precisen las Universidades (tecnología, investigación, internacionalización, calidad, etc.)
- Garantizar la participación y representación del PAS en las decisiones y órganos universitarios.
- Formación permanente del PAS.
- Promover la movilidad del PAS entre las distintas universidades públicas y distintas administraciones.

Más Cultura

Desde Más País-EQUO creemos que la cultura ha de poseer un lugar central en el núcleo de las políticas distributivas del Estado del Bienestar y, por eso, hemos querido restaurar aquella triada -educación, sanidad, cultura- que la crisis económica quebró y separó. Es nuestra apuesta que la cultura no sea un mero adorno de una política de Gobierno, sino que sea pilar indiscutible del sistema de derechos, bienestar común y elemento clave en la transición hacia un modelo productivo basado en la innovación y la creatividad. Que nadie quede fuera del disfrute y participación cultural y que el trabajo cultural no sea sinónimo de precariedad e incertidumbre, son nuestros objetivos; garantizar unos derechos culturales y contribuir al desarrollo de un ecosistema cultural sostenible, diverso e independiente los grandes retos que las propuestas que a continuación se exponen tienen en su horizonte.

Ley de cultura y derechos culturales.

Apostamos por un pacto de consenso para impulsar y promover la creación, la expresión y la participación cultural. En colaboración con las Comunidades Autónomas y el conjunto de agentes culturales pondremos en marcha la elaboración de un marco estable de consenso que pueda garantizar la sostenibilidad del tejido cultural y el disfrute de los derechos culturales por parte de la ciudadanía. Para ello, y de manera complementaria a otras legislaciones existentes, desarrollaremos una ley nacional de cultura y derechos culturales, que regule sectores como el de las artes escénicas, música, cine y libro y que reconozca el principio de democracia cultural y garantice los derechos de los trabajadores de la cultura.

Economía e Instituciones para la Sostenibilidad Cultural

Mejora de las instituciones culturales existentes

Abordaremos modificaciones institucionales pendientes como la adaptación a un entorno digital



del ICAA y el dotar de autonomía jurídica a la Filmoteca Española. Se potenciará el trabajo en red del INAEM y la regularización de su personal laboral. En cuanto a los centros de nueva creación, se trabajará por una Casa de la Danza que dote, por fin, a la danza de un espacio público estable y específico; una Fonoteca Nacional Española que unificará, redimensionará y se coordinará, con los agentes; se creará también una Agencia del Videojuego para el impulso de un sector cada vez más pujante.

Medidas fiscales de apoyo e impulso

Promoveremos el apoyo y compromiso social con la cultura mediante la incorporación de una nueva casilla cultural en el Modelo 100 de la Declaración de la Renta, que funcionará de manera idéntica a las ya existentes casillas destinadas a la Iglesia y los Fines Sociales. Así mismo equipararemos el IVA del libro electrónico con el del libro en papel.

Financiación indirecta de la cultura

Al compromiso ineludible de una financiación pública suficiente hay que unir el esfuerzo por diversificar las formas de financiación públicas y por impulsar la colaboración público privada. Por ello apostaremos por modelos como el de las aportaciones reintegrables que permitan a las empresas disponer de una financiación inicial. Trabajaremos por concertar líneas de subvención con intereses menores a través del Instituto de Crédito Oficial y convenios con sociedades de garantía recíproca especializadas en proyectos culturales. Asimismo realizaremos inversiones de impacto mediante la creación de fondos de capital riesgo públicos para la gestión fondos de inversión público-privado. Finalmente impulsaremos una reforma del tratamiento fiscal del mecenazgo cultural para estimular y mejorar el apoyo de capital privado a entidades públicas como los museos, al mismo tiempo que divulgaremos este tipo de exenciones fiscales para que sea accesible a la mayor parte de la ciudadanía.

Apoyo directo no económico

En cooperación con Comunidades Autónomas, Provincias y Municipios pondremos en marcha diferentes estrategias de apoyo directo no económico al sector cultural. Entre dichas estrategias estarán acciones orientadas a dotar de contenidos a infraestructuras no utilizadas o infrautilizadas (de dotación cultural o diferente, por ejemplo industrial), a la puesta en marcha de programas de residencias artísticas o a programas de reutilización de recursos para la investigación y la creación cultural.

Desarrollo del Estatuto del Artista

Desarrollaremos a la menor brevedad posible las propuestas reflejadas en el Estatuto del Artista recientemente aprobado. Entre estas, pero no solo, cuestiones como la cotización a la Seguridad Social y un tratamiento fiscal justo atendiendo a la intermitencia del ejercicio profesional, la inclusión de nuevos conceptos deducibles en los rendimientos de trabajo y en los de actividad económica, el reconocimiento de enfermedades profesionales o la elaboración de un Convenio especial que permita que puedan tener derecho al paro o a la baja por



maternidad. La aplicación sin condiciones del cobro de la pensión de la pensión de jubilación y los rendimientos de propiedad intelectual a los jubilados que estén percibiendo la pensión no contributiva, y a las pensiones por incapacidad o invalidez. Asimismo, eliminaremos las sanciones que siguen pagando autores a los que se les suspendió la percepción de la pensión cuando aún no estaba vigente la actual ley de compatibilidad.

Reconocimiento y mejora del ejercicio de las profesiones culturales

Realizaremos la tan necesaria modificación del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales para que recoja profesiones culturales como la mediación cultural, restauradores/as o la educación de museos. Asimismo desarrollaremos un plan nacional de transición profesional para profesionales de la cultura.

Programas de apoyo sectorial

Nuestra política cultural busca combinar diferentes tipos de intervención, de forma que junto a un conjunto de medidas transversales y de cooperación con diferentes escalas de gobierno, pondremos en marcha planes de apoyo de carácter sectorial y específico para atender a las diferentes necesidades que presenta cada sector. En consecuencia se desarrollarán planes orientados a sectores como el audiovisual, videojuegos, coleccionismo, escénicas, patrimonio cultural, artes visuales y editorial, promoviendo legislación y actuaciones adaptadas a cada uno de ellos.

Internacionalización de la cultura.

En cooperación con las Comunidades Autónomas ampliaremos y reforzaremos las líneas de cooperación internacional de las instituciones culturales y se crearán nuevas líneas de financiación y crédito para los agentes culturales. Pondremos en marcha una oficina descentralizada de asesoría a agentes culturales para el acceso a líneas de financiación para la internacionalización. Asimismo, impulsado por el Ministerio de Cultura, crearemos nuevas pautas de coordinación y armonización entre las distintas instituciones que realizan política cultural exterior.

Ley de Enseñanzas artísticas superiores.

Para proteger sus rasgos singulares, conectarlas con el tejido creativo, y lograr su plena equiparación a las universitarias en su normativa, estructuras, autonomía, titulaciones (grado, máster y doctorado), estatuto del estudiante y régimen, nivel y retribuciones del docente, a través de unos cuerpos específicos de catedráticos y profesores. Esta Ley permitirá reconocer e impulsar la actividad formativa, investigadora y creativa de los centros, así como facilitar su integración en Universidades de las Artes u organismos equivalentes.



Una Cultura inclusiva, Democrática y que responda a los retos del Futuro

Enseñanza artística en la educación obligatoria

Es desde los primeros años cuando se genera el deseo, interés y curiosidad por las artes, el arte en la escuela facilita el acercamiento a lo reflexivo, a lo expresivo y a lo creativo y es vehículo estratégico de circulación del aprendizaje y del conocimiento. En cooperación con las Comunidades Autónomas y atendiendo a la diversidad, competencial, lingüística y del tejido cultural de cada territorio, trabajaremos por incluir en el ámbito curricular escolar las enseñanzas artísticas, escénicas, musicales, audiovisuales y los nuevos lenguajes creativos.

Feminizar la cultura

El Ministerio de Cultura contará con una unidad de género encargada de transversalizar esta perspectiva en todas las acciones desarrolladas y que se encargará de la coordinación entre la Secretaría de Estado de Igualdad (o Ministerio si hubiese) y el Ministerio de Cultura teniendo como importante interlocutor al recientemente creado Observatorio de Igualdad de Género. Se implementará un plan de igualdad orientado al apoyo a la creación, a visibilizar a nuestras creadoras del presente y del pasado, y a la transformación de las prácticas de gestión cultural con perspectiva de género.

Impulso políticas de acceso y participación cultural

Con el objetivo de diversificar y pluralizar las expresiones culturales, de garantizar el acceso y la participación cultural de la ciudadanía y de mejorar la coordinación entre la cultura, el patrimonio y otras esferas de la sociedad; pondremos en marcha diferentes medidas orientadas a la inclusión, la mediación, el retorno social y el fomento de públicos; adaptándolas a las diferentes necesidades tanto del ámbito rural como del urbano. Se hará hincapié en aquellos territorios con mayor dificultad de acceso provocada por la distancia física, la brecha digital o la ausencia de un tejido cultural desarrollado.

Cultura y desarrollo sostenible

Las instituciones y agentes de la cultura pueden realizar una excelente aportación en la minimización de los efectos de la crisis ecológica y la emergencia climática. Queremos apostar por una cultura consciente y responsable de su impacto incentivando herramientas que, tanto en el ámbito rural como urbano, apuesten por actividades ambientalmente sostenibles. En paralelo, se apostará por el desarrollo de soluciones innovadoras diseñadas conjuntamente desde el arte, la ciencia y la innovación. Asimismo promoveremos la incorporación transversal de la cultura en los distintos Objetivos de Desarrollo Sostenible y la creación en el futuro de unos propios para el ámbito cultural.



Transparencia e independencia, medidas imprescindibles para una cultura de calidad

La creación, el acceso y el consumo de cultura en nuestro país debe contar con una garantía de calidad, transparencia e independencia. Para ello es fundamental aplicar las herramientas necesarias que permitan a toda la estructura cultural pública regirse bajo criterios profesionales, de buenas prácticas y de igualdad de oportunidades, lejos de injerencias partidistas. La aplicación del Código de Buenas Prácticas, la consolidación de los concursos públicos o la transparencia sobre la gestión suponen medidas efectivas y urgentes para la gestión cultural. La despolitización e independencia de los patronatos y la recuperación de instrumentos como la Red de Museos de España, que permite compartir recursos a todos los espacios museísticos, son otras de las herramientas necesarias para una gestión transparente y de calidad que llegue en igualdad de condiciones a todos los puntos de España.

Evaluación de la política cultural desarrollada por el Ministerio.

Evaluar una política cultural nos hace saber el impacto en términos de igualdad de acceso y participación, inclusión, igualdad de género o sostenibilidad del sector profesional. Este análisis en tiempo real permite corregir posibles desviaciones y reorientarla cuando no consigue los resultados deseados o, al contrario, profundizar en ella cuando son satisfactorios. Comunicar estos resultados analizados permite a su vez rendir cuentas ante la ciudadanía. Por esto, crearemos una unidad de estudios y evaluación de la política cultural y del estado de la cultura que realizará informes periódicos de evaluación de la política pública desarrollada por el Ministerio.

La propiedad intelectual: nuevos retos y herramientas

Nueva Ley de Propiedad Intelectual

La Ley de Propiedad Intelectual y el resto de legislación en la materia han de ser herramientas para incentivar y hacer sostenible la creación. Tienen que servir para favorecer la circulación de las distintas ofertas culturales y para apoyar y sostener un sistema de garantías sociales abierto y solidario con toda la cadena de valor de la cultura. Es esencial incorporar definitivamente lo digital como parte constitutiva de cualquier ecosistema creativo, no como excepcionalidad. Para ello es indispensable recoger las maneras en que hoy se construyen y se experimentan los productos, fenómenos y experiencias culturales. Solo así podremos generar un marco legal a la altura de la creatividad de nuestro país y de la sostenibilidad que merecen las personas que se dedican a ella. Hace falta una nueva Ley de Propiedad Intelectual capaz de recoger los nuevos modos de autoría, usos y disfrutes de los procesos culturales, que amplíe la protección a traductores, periodistas, directores de escena y otras profesiones que no siempre han tenido dicha categoría. La civilización digital implica también otros restos fundamentales en los que la propiedad intelectual es importante: la gestión masiva de datos y la propiedad de los mismos. La nueva ley no puede mantenerse indiferente a una realidad que ya es urgente: es preciso



definir usos y efectos, beneficios y disfrutes, y proteger la circulación y cuidar la intimidad de los usuarios y de sus producciones. Hay, además, asignaturas pendientes que resolver, desde el refuerzo del papel del poder judicial a los usos legales del dominio público gratuito sin necesidad de autorización expresa, pasando por la ampliación de la definición de copia privada y la promoción del uso de software libre. Por último, es una prioridad la derogación del artículo 71, que establece una excepción para el contrato de edición musical perjudicando a los autores musicales de manera injusta y diferenciada con respecto a otros contratos editoriales.

Gestión colectiva de los derechos de propiedad intelectual

Contribuiremos a la consolidación de entidades de gestión que garanticen la aplicación de sistemas de recaudación y reparto acordes y proporcionales al uso y a la repercusión de las obras, que garanticen la plena transparencia y profesionalización en la gestión y que promuevan una representación justa de los socios en los órganos de control y gobierno de la sociedad. En la estela de las recientes reformas de la Ley de Propiedad Intelectual, pondremos los medios necesarios para abordar la situación específica de SGAE, en este momento la única entidad que recauda más de cien millones de euro y la que más problemas ha tenido en los últimos tiempos. La gestión colectiva es cada vez más importante en nuestro entorno digital ampliado y cambiante, y ninguna entidad, por crítica que sea su situación, debe arrojar dudas sobre su relevancia social y como herramienta para la sostenibilidad de miles de trabajadores culturales.

Medios independientes para garantizar el derecho a la información y a la creación

Medios de comunicación públicos

Garantizaremos la independencia de los medios públicos a todos los niveles, consolidando el sistema de elección de su presidencia mediante concurso público en base al proyecto presentado por los candidatos, la financiación suficiente, y la gestión transparente con participación de la sociedad civil.

Medios de comunicación comunitarios.

Requeriremos el cumplimiento de la Ley General de Comunicación Audiovisual, especialmente del Artículo 32 y la disposición transitoria decimocuarta en relación a los Servicios de Comunicación Comunitarios Sin Ánimo de Lucro, asegurando un nuevo plan técnico que garantice acceso y seguridad a estas emisoras participativas.



Patrimonio cultural como apuesta de futuro al servicio de la ciudadanía

Una nueva Ley de Patrimonio Cultural

La nueva ley de patrimonio considerará en su texto cuestiones sobre la gestión del patrimonio tanto material como inmaterial, modernizando y contemplando las nuevas tecnologías aplicadas a la investigación patrimonial •especialmente de la investigación arqueológica y de restauración y conservación• de los distintos soportes materiales tanto analógicos como digitales, su catalogación, derechos intelectuales y de explotación y su depósito en el caso de que lo hubiere, al mismo tiempo que la definición de los órganos administrativos que se harán cargo de dicha gestión, prestando particular atención a los dos tipos de patrimonio peor cuidados en este sentido como son el etnológico y el audiovisual y dotando de recursos a los museos correspondientes y a la Filmoteca Española y las derivadas autonómicas.

Modificación del Real Decreto 1708/2011 del Sistema Español de Archivos para que los investigadores y las investigadoras puedan acceder a documentación referente a actos de naturaleza política, independientemente de su interpretación. Esta modificación será diseñada conjuntamente con la comunidad investigadora, colectivos, recogerá las recomendaciones formuladas en el Libro Blanco sobre el acceso a los archivos y la Memoria Histórica y garantizará la colaboración entre las distintas administraciones para aumentar la transparencia y el libre acceso a la información y a la digitalización de la información con medios del propio investigador si así lo desea, como ya se hace en la Biblioteca Nacional.

Impulso de la aplicación del 1,5% cultural

Se actualizará la gestión del 1,5% cultural tanto para su aplicación transparente y responsable, como para la revisión de los criterios de concesión. Promoveremos la creación de convocatorias en libre competencia con destino a financiar el fomento de la creatividad artística, como se recoge en la Ley 16/1985 de 25 de junio del Patrimonio Histórico Español, sin perjuicio de las convocatorias normalizadas aplicables al patrimonio cultural inmueble.

Lucha contra el expolio y el tráfico ilícito de bienes culturales.

Crearemos un Plan Nacional sobre Expolio y Tráfico Ilícito de Bienes Culturales que trabajen en el marco internacional incidiendo en las transacciones que se realizan a través de la Red y paliando las dificultades de los países donde se producen buena parte de las transacciones ilegales de bienes culturales. Crearemos servicios de vigilancia activa y control del tráfico de Bienes Inmuebles y se firmará la Convención del Consejo de Europa sobre los Delitos relacionados con Bienes Culturales de Nicosia incorporando el control sobre venta y uso de detectores de metales para el expolio arqueológico.



Medidas de apoyo para la protección y difusión del patrimonio

Elaboraremos un inventario completo, actualizado y accesible del patrimonio cultural español que coordine catálogos autonómicos y municipales. Asimismo se aplicará el convenio destinado a la georreferenciación de todos los bienes culturales declarados en España. Dotar al poder judicial de un papel coprotagonista en la defensa del Patrimonio Cultural cuando el resto de las administraciones planteen actuaciones que dañen bienes culturales estén o no estén catalogados, regulación del ejercicio profesional y fomento de los equipos interdisciplinares. Asimismo prestaremos atención al patrimonio subacuático mediante la realización de inventarios sistemáticos y un Plan Nacional de Arqueología Submarina.

Reversión de los bienes histórico-artísticos inmatriculados por la Iglesia Católica.

Aprobaremos una ley que declare nulas todas las inscripciones realizadas en virtud de los artículos 206 de la Ley Hipotecaria y 304 del Reglamento Hipotecario al menos desde la entrada en vigor de la Constitución Española de 1978. La Iglesia Católica podrá inscribir los que le pertenezcan en propiedad siguiendo el procedimiento utilizado por toda la ciudadanía. Por otro lado, devolveremos a los municipios y/o entes públicos o personas físicas o jurídicas, todos los bienes, edificios o espacios que carecían del título escrito de dominio hasta el momento en el que la Ley 13/2015 se aprobó, y que han sido objeto de inmatriculación por tratarse hasta dicho momento de bienes de dominio público.

Revisión y actualización normativa de los Planes Nacionales referentes al patrimonio etnológico

Es necesario considerar el patrimonio etnológico y etnográfico, tanto material como inmaterial, con la misma relevancia y valor que el resto de los Bienes Culturales. En este sentido realizaremos un trabajo de protección y difusión de oficios tradicionales, formas de vida, juegos, tradiciones festivas y religiosas para salvaguardar nuestra memoria cultural. Promoveremos la inversión en I+D+i en el ámbito etnológico mediante la aplicación de nuevas tecnologías aplicadas a las técnicas tradicionales de gestión de recursos naturales, muy valiosas por su sostenibilidad, que contribuirán a la creación de empleo estable y al incremento del comercio de productos de proximidad al tiempo que evitará la pérdida de conocimientos culturales transgeneracionales actualmente en emergencia de desaparición.



Más políticas sociales

Un país para la infancia

La manera en cómo tratamos a las niñas y niños, la capacidad que tengamos de protegerlos para que crezcan seguros, de garantizar sus derechos y su futuro, definirá el país que queremos ser. Un país para la infancia es un país donde las niñas y niños viven sin miedo, tienen sus derechos garantizados y caminan hacia un futuro en igualdad

La infancia es una categoría social, como la vejez, antes que un colectivo o que un sujeto social; sujetos sociales son las niñas, niños y adolescentes, personas con edades comprendidas entre los 0 y los 17 años de edad, incluidos (según la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas –CDN-). La Convención de la ONU establece obligaciones para los Estados que la han ratificado (como España).

En España hay 8 millones de familias con niñas y niños, y la población menor de 18 años es de unos 8 millones, de los cuales uno de cada tres está en situación de pobreza (31,3% una de las tasas más altas de la UE). La pobreza se hereda en nuestro país y, si no hacemos nada, estos 2,6 millones de niñas y niños seguirán siendo pobres cuando sean adultos y así lo serán sus hijos

Además, 13.012 niños y niñas migrantes solas, no acompañados, ingresaron en el sistema de protección en 2018; el 18% de los niños y niñas abandonan tempranamente el sistema educativo (entre las niñas y niños más pobres esta cifra alcanza el 43%) y, año tras año, se registran más casos de violencia contra la infancia. De hecho, la mitad de las víctimas de delitos sexuales en España son menores de edad.

España es el 6º país de la UE que menos invierte en infancia (1,3% del PIB frente al 2,4% de media europea). *El Comité de los Derechos del Niño*, que a través de sus Observaciones Finales ha reiterado al Estado español su preocupación y la necesidad de mejorar significativamente los niveles de inversión pública en políticas de protección para la infancia que compensen las desigualdades económicas que afectan a los niños y niñas españoles. Para proteger adecuadamente a las niñas y niños, debemos establecer un sistema de protección social universal eficaz en España, que apoye a las madres y padres en la crianza para asegurar el bienestar de los más pequeños, sobre todo cuando las familias se enfrentan a dificultades económicas y laborales.



Hacemos nuestras las recomendaciones de las organizaciones de infancia, acordes con la Convención de los derechos del Niño y la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

Pacto de Estado por la infancia

Promoveremos un Pacto de Estado por la Infancia que con el máximo consenso social y político haga una apuesta firme por los derechos de la infancia, como ya lo hizo el Pacto de Toledo por los derechos de las personas mayores. Este pacto debe recoger las demandas de las organizaciones de infancia, la participación de niñas y niños y las recomendaciones de los organismos internacionales a nuestro país.

Igualdad de derechos en toda España

En el marco de la Conferencia Territorial, profundizaremos en la armonización de la legislación competente, con objeto de que todos los niños y niñas tengan los mismos derechos, independientemente de la Comunidad Autónoma en la que vivan. Promoveremos procedimientos y estándares de calidad comunes en las entidades públicas competentes en materia de atención a la Infancia en toda España, eliminando las disparidades existentes en la actualidad. Desarrollaremos mecanismos efectivos para recibir y gestionar quejas de los niños y niñas en los centros de protección.

Mayor atención del defensor del pueblo

Fortaleceremos la capacidad de la oficina nacional del Defensor del Pueblo para recibir, investigar y dirigir quejas por parte de niños y niñas de manera afectiva y respetuosa hacia éstos, en particular de aquellas Comunidades Autónomas donde no exista ninguna oficina de Defensor del Pueblo.

Reforma de la Ley de Extranjería

Modificaremos la Ley de Extranjería para que los niños y las niñas que han nacido en España, o que hayan venido con menos de diez años, puedan regularizar su situación, al menos desde los diez y seis años, aunque sus madres y padres se encuentren en situación administrativa irregular, con objeto de que puedan acceder a sus derechos de ciudadanía (estudios con certificación, trabajo, sufragio, etc.).

Estrategia Nacional de Atención a Niños y Niñas extranjeras no acompañados

Elaboraremos una Estrategia Nacional de atención a las niñas y niños extranjeras que llegan a España no acompañadas, incluyendo itinerarios de atención para cuando cumplen 18 años. Garantizaremos una protección jurídica efectiva para los niñas y niños solos y que se aplique el principio de no devolución y el interés superior de los niños y las niñas. Asimismo, Desarrollaremos un protocolo uniforme sobre métodos de determinación de la edad de los niños extranjeros no acompañados.



Derecho de asilo para niños y niñas

Actualizaremos la normativa sobre el Derecho de Asilo, incluyendo en la misma el reconocimiento de los niños y de las niñas como solicitantes de protección internacional por derecho propio.

Regulación de Acogimientos profesionalizados

Reformaremos la legislación laboral (como se hizo en Francia en 2005), para regular los acogimientos profesionalizados, llevados a cabo por profesionales de los ámbitos educativos, sanitarios y sociales principalmente, como ya se contemplan en la actual Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.

Contra los malos tratos en la infancia

Impulsaremos un Plan Nacional de Prevención de negligencias y malos tratos hacia la Infancia, en colaboración con las CC.AA. Aprobaremos una ley integral sobre la violencia a la infancia.

Plan Nacional contra la Obesidad Infantil

Elaboraremos, en colaboración con todos los actores competentes, un Plan Nacional contra la obesidad y el sobrepeso infantil, por las graves consecuencias que tiene para la salud y el proceso de maduración.

Plan Nacional contra la Pobreza infantil

Implementaremos un Plan Nacional de lucha contra la pobreza en la infancia, con dotación económica suficiente, objetivos establecidos a corto, medio y largo plazo, y seguimiento y evaluación continua de su aplicación y resultados, que se derive de los estudios y datos que ofrezca el Alto Comisionado.

Solución habitacional para familias con menores desahuciados

Mejoraremos la prestación de alojamiento y servicios básicos y reforzaremos el apoyo a familias que se enfrentan a desahucios como consecuencias de dificultades financieras.

Un país que cuida de sus mayores

Según el último censo, en España hay más de 9 millones de personas mayores de 65 años, cerca del 20% de la población, de las cuales 5,1 millones son mujeres. El incremento de la esperanza de vida y la ralentización de la natalidad, va a suponer que, en la próxima década, los porcentajes de personas mayores de 65 años seguirán incrementándose sustancialmente.



A pesar de que las condiciones de salud han mejorado de forma notable en las últimas décadas, el 60% de la población mayor de 65 años tiene problemas de salud, lo que se intensifica a partir de los 75 años (91,3% de la población), siendo más intenso en las mujeres. Por otra parte el 30% de las mujeres mayores de 65 años viven solas.

Aunque las pensiones han ido mejorando paulatinamente y la población mayor de 65 años es la que menos riesgos de pobreza tiene en la actualidad (14,8%), la pensión de jubilación sigue siendo baja, situándose en 1.090 euros mes, con grandes diferencias territoriales y de género. La pensión de viudedad, muy mayoritariamente de mujeres, es de 664 euros mes, muy por debajo del Salario Mínimo. Las familias, muy en especial las mujeres y en un segundo plano las diversas entidades privadas, no lucrativas o solidarias, han desempeñado un papel fundamental para la atención a las personas mayores, con los costes de toda índole, económicos, sociales, de conciliación, de integración laboral de las mujeres, etc. que ello ha supuesto.

El diseño y desarrollo de políticas para las personas mayores debe realizarse con su activa participación y seguimiento de las mismas y requieren una concepción integral e integrada que exige coordinación transversal y entre administraciones. Desde Más País-Equoproponemos:

Envejecimiento activo y saludable

Trabajaremos para garantizar el envejecimiento activo y saludable, favoreciendo la participación de las personas mayores en actividades culturales, educativas, de ocio, deportivas, de solidaridad, socio•políticas y en iniciativas intergeneracionales. Para ello:

- diseñaremos y apoyaremos la generalización de las buenas prácticas de alimentación, higiene, autocuidados, actividad física y mental.
- Difundiremos e impulsaremos el acceso y la utilización de las nuevas tecnologías por parte de las personas mayores.
- Colaborar en el desarrollo de actividades asociativas o de autoayuda.
- Reforzaremos el papel y las actividades del Consejo Estatal de Mayores.

Mayores en sus hogares

Facilitar la permanencia de la persona mayor en su hogar, siempre que se valore como adecuado, mediante los programas de apoyo necesarios para ello. Impulsaremos un programa estatal para garantizar la accesibilidad y la adaptación de las viviendas; generalizaremos los servicios complementarios (comida a domicilio y lavandería); y, fomentaremos el apoyo y acompañamiento social y solidario. Desarrollaremos la coordinación socio-sanitaria, la atención socio-sanitaria a domicilio y establecer desde los Centros de Atención Primaria, los Centros de Mayores y Centros de día, la información, el apoyo y seguimiento de las personas mayores de su ámbito respectivo, con los instrumentos de coordinación necesarios.



Más Teleasistencia

Universalizaremos la teleasistencia a todas las personas mayores de 70 años que viven solas y a todas las personas mayores de 75 años.

Más viviendas tuteladas y centros de día

Ampliaremos y diversificaremos las plazas de viviendas tuteladas. También incrementaremos la red de Centros de Día, diversificando sus programas y actividades; impulsar la puesta en marcha de Centros de atención nocturna.

Contra los malos tratos a mayores

Establecer en los centros de Sistema de Nacional de Salud y en los centros de Servicios Sociales, protocolos de prevención y detección de malos tratos o abusos hacia o entre las personas mayores, con la adecuada dotación de profesionales especializados. Incrementar el control y la evaluación de la prestación de servicios en centros y servicios concertados.

Plan Nacional del Alzheimer y otras patologías neurodegenerativas.

La Atención a la Dependencia Universal y de Calidad, una prioridad de Más País-EQUO

Más de 257.000 personas dependientes con derecho a una prestación (el 23,5%) se encuentran en lista de espera para percibirla. El 54,2% de quienes tienen el derecho reconocido son mayores de 80 años y muy probablemente fallecerá antes de que les sea reconocida la prestación. Por primera vez desde 2015, las personas con derecho a una prestación en lista de espera ha aumentado, y lo ha hecho en dependientes valorados con Grado II y III. Es decir, dependencias severas y grandes. Según datos del Imserso, la suma de esos dos grupos era en enero de 2019 de 98.577 personas; a 31 de julio de 2019 aumentaba hasta las 105.393, 6.816 más.

La recuperación de los derechos reconocidos inicialmente en la Ley de Dependencia, es una prioridad para Más País-EQUO. Por ello:

Revertir los recortes para acabar con la lista de espera.

Proponemos, a través de un Real Decreto de Medidas Urgentes, revertir, en los primeros 180 días de Gobierno, los recortes aplicados tanto por el Gobierno del PSOE como del PP a la aportación a la dependencia, con el objetivo de reducir de forma drástica la dramática lista de espera para obtener ayuda o prestación por dependencia.



Aumento de la financiación.

Aumentaremos la financiación de forma progresiva vía Presupuestos Generales del Estado al Nivel Mínimo Garantizado que revierta los recortes asestados por los gobiernos del PSOE y especialmente PP. Aumentaremos la financiación estatal alcanzando el 50% del coste de las prestaciones del sistema en el tercer ejercicio presupuestario de la legislatura, aligerando con ello la carga económica de las Comunidades Autónomas, así como la eliminación de la aportación de las personas usuarias. La rescisión de la aportación de los usuarios, supone el reconocimiento de la autonomía personal como un derecho subjetivo.

Complementariedad entre prestaciones

Permitiremos la complementariedad entre prestaciones. Con el fin de garantizar una atención integral a las personas dependientes y la conciliación a sus familias, las diferentes prestaciones ofertadas en el catálogo de servicios serán compatibles y flexibles entre sí. Atendiendo siempre al criterio de estancia en el medio de las personas en situación de dependencia.

Reducir la lista de espera a un máximo de tres meses.

La Ley de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia garantizará de forma vinculante que el plazo máximo desde que se realice la solicitud hasta que se reciba la ayuda sea de 3 meses, independientemente de la comunidad autónoma. Esto será posible con un aumento de la financiación vía Presupuestos Generales del Estado al Nivel Mínimo Garantizado que revierta los recortes.

Reconocimiento del trabajo de cuidados.

Reconoceremos el trabajo de cuidados a las personas en situación de dependencia:

- Aseguraremos por ley la calidad en la atención del Servicio de Ayuda a Domicilio y las condiciones laborales dignas de las personas que trabajan en este servicio. Para ello es fundamental que la Ley priorice la gestión pública y que solo permita espacio a otro tipo de gestión, previamente argumentado, cuando se fomente la economía social, el cooperativismo y los criterios sociales. Esto supone el reconocimiento del trabajo de cuidados y facilita la elección y conciliación de quienes lo ejercen en el entorno familiar, confiando en que sus familiares estarán bien atendidos.
- Desarrollaremos en la propia Ley de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia las pautas y marcos de un espacio sociosanitario público que permita una atención integral que prime el cuidado de las personas y no el beneficio privado.
- Reconoceremos el trabajo de cuidados de las cuidadoras en el entorno familiar; además de la cotización a la seguridad social apostamos por la subida de la cuantía de la prestación por cuidados en el entorno familiar, que irá acompañada de un Plan de profesionalización de los cuidados, con formación, atención, derechos reconocidos como el descanso, la conciliación y una prestación por desempleo que



sea complementada con estrategias de transición profesional, para que las mujeres que hayan optado por el cuidado puedan reincorporarse al mercado laboral.

Figura del Asistente personal.

Desarrollaremos y blindaremos la figura del asistente personal en la Ley de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia. Regularemos los perfiles profesionales, asegurando convenios propios que atiendan a su naturaleza flexible y adaptable en función de la persona a la que atienda. La ley preverá condiciones salariales y laborales dignas, además de la especialización y la profesionalidad. Eliminaremos las diferencias territoriales y garantizaremos la necesaria compatibilidad de esta figura con otras prestaciones del catálogo de servicios.

Intervención adaptada a necesidades.

Recuperaremos los niveles 1 y 2, que dentro de cada grado, determinaban la especificidad de la atención a las personas valoradas. Aseguramos así que se pueda atender a las personas valoradas con una intervención adaptada a sus necesidades, con un catálogo de prestaciones, que siendo compatibles entre sí, puedan dar una respuesta adecuada y sincrónica a su situación.

Pasar asuntos judicializados en materia de dependencia al orden de lo Social.

Daremos obligado cumplimiento a la Disposición Final séptima de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, posibilitando que los asuntos judicializados en materia de dependencia pasen al orden de lo Social.

Transparencia y publicidad de datos.

Desarrollaremos la Ley de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, para que dentro de las competencias cedidas a las Comunidades Autónomas, la norma las obligue a hacer públicos y de forma actualizada los datos correspondientes a la gestión de las valoraciones, prestaciones e intervenciones. Estos datos serán utilizados como información básica para seguir innovando y desarrollando un sistema de cuidados que sea capaz de dar una atención integral y adecuada a las personas en situación de dependencia y sus familias.

Programas de Autonomía personal.

En el marco de la reforma de la Ley de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, desarrollaremos los programas de autonomía personal con el fin de garantizar esta cómo un derecho subjetivo.

Aumento de plazas residenciales.

Incrementaremos la dotación de plazas residenciales y de centros de día y noche, de titularidad y gestión pública, y acordaremos con las CCAA los criterios básicos para regular una acción concertada con las entidades privadas que garantice la calidad de la atención, la adecuación



de los centros, la suficiente dotación e idoneidad profesional de personal y unas condiciones dignas de trabajo y salario.

Aumento horario de la Ayuda a Domicilio

Acordaremos con las Comunidades Autónomas un incremento paulatino de la intensidad horaria de la ayuda a domicilio (que no podrá ser inferior a 30 horas semanales para el grado III y 20 horas para el grado II), extendiendo la atención a los días festivos y fines de semana, y mejorando la cualificación profesional de los y las profesionales.

Incremento de prestaciones

Incrementaremos las cuantías de las diversas prestaciones económicas para garantizar para garantizar unos cuidados adecuados en el entorno familiar.

Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia

Garantizaremos la plena cooperación entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, a través del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia.

Comité Consultivo del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia

Garantizaremos por parte de la Administración General del Estado el efectivo funcionamiento del Comité Consultivo del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia como instrumento de participación social.

Más derechos para las personas con discapacidad/diversidad funcional

Cada persona es un ser único que posee distintas capacidades funcionales que, además, van a evolucionando a lo largo de su vida. Los poderes públicos y el conjunto de la sociedad deben de realizar las adaptaciones necesarias para que todas las personas, sin excepción, puedan acceder al ejercicio de sus derechos de ciudadanía, independientemente de sus capacidades funcionales. En 2017 había en España 3.378.622 personas a las que se les había reconocido algún grado de discapacidad, superior al 33%, lo que supone algo más del 7% de la población. Más País-Equopropone avanzar en el reconocimiento de sus derechos a través de:

Ley de Vida Independiente.

Aprobaremos una Ley sobre Vida Independiente, basada en los principios de la Convención de la ONU y sobre todo, en la Observación General nº 5 sobre el “Derecho a vivir de forma independiente y ser incluido en la comunidad” de las Naciones Unidas, que permita a las



personas con diversidad funcional el control de sus vidas y el acceso a la asistencia personal necesaria y suficiente.

Modificar la Constitución.

Modificaremos el artículo 49 de la Constitución que todavía se refiere a “disminuidos”, adaptando la terminología a lo establecido en la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Sistema de Apoyo a la toma de decisiones.

Reformaremos el Código Civil de acuerdo con el artículo 12 de la Convención en relación con la modificación de la capacidad de obrar. Pasar de un sistema de incapacitación a otro de apoyo a la toma de decisiones.

Fin de la esterilización forzosa.

Reformaremos el artículo 156 del Código Penal para poner fin a la esterilización forzosa, con especial incidencia en las mujeres con discapacidad.

Lenguas de signos españolas.

Desarrollo real de la Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas. Defensa, estudio y protección de las Lengua de Signos Española como patrimonio cultural. Regulación de la formación de Interpretación de Lengua de Signos Española (ILSE) mediante grado universitario, teniendo en cuenta el currículo formativo con el del antiguo ciclo superior, dando la convalidación automática (por error del sistema). Modificación de la Constitución Española para incorporar la Lengua de Signos Española como lengua oficial.

Políticas de empleo.

Revisaremos las Políticas de Empleo sobre discapacidad para mejorar el acceso al empleo y las condiciones de trabajo de las personas con discapacidad y evitar perversiones en el uso de los diferentes incentivos a la contratación. Aumentaremos el control e inspección laboral de la implementación de dichas políticas para evitar posibles abusos de las empresas.

Cumplimiento de la cuota de reserva.

Vigilaremos el cumplimiento de la cuota de reserva del 2% mediante contratación directa en empresas de más de 50 trabajadores, eliminando progresivamente las medidas alternativas existentes actualmente al cumplimiento de la cuota de reserva.



Control e inspección de los Centros Especiales de empleo.

Revisaremos la regulación y aumento del control e inspección de los centros especiales de empleo para evitar fraudes en la creación de los mismos y en las condiciones de sus trabajadores.

Educación inclusiva.

Garantizaremos una educación inclusiva, suprimiendo la excepcionalidad de la educación especial en la normativa al respecto y desarrollando una estrategia para una educación inclusiva a corto-medio plazo que regule los criterios, protocolos, recursos, ratios, profesionales y condiciones de accesibilidad y adaptaciones, para que todo el alumnado pueda estudiar en centros ordinarios con los recursos y apoyos necesarios y los centros de educación especial pasen a ser centros de recursos de apoyo al profesorado o que se conviertan en centros ordinarios.

Aumento del importe y cobertura de la asistencia personal.

Reforzar el importe, intensidad y cobertura de la asistencia personal en el marco de la atención a la Dependencia, modificando la norma al respecto y definiendo funciones y tareas del mismo, adaptado a cada tipo de discapacidad para mejorar su implementación en las distintas CCAA.

Prestación no contributiva de invalidez.

Incrementaremos las cuantías y mejoraremos las compatibilidades con el empleo de la prestación no contributiva de invalidez, así como reduciremos el grado de discapacidad con el que poder solicitarla. Estudiaremos la posibilidad de unificar esta prestación con la de hijo a cargo mayor de 18 años con discapacidad.

Certificado de discapacidad.

Reduciremos al 25% del grado mínimo para adquirir un certificado de discapacidad.

II Plan Nacional de Accesibilidad y de una nueva Estrategia Española de Discapacidad

Diseñaremos y desarrollaremos un II Plan Nacional de Accesibilidad y una nueva Estrategia Española de Discapacidad (y evaluación rigurosa de la anterior) que plantee objetivos y metas encaminados a cumplir con los preceptos de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU y con el Real Decreto Legislativo 1/2013 que obligaba a que todo fuera accesible en 2017.

Investigación sobre discapacidad.

Impulsaremos el análisis y la producción de conocimiento sobre la situación de las personas con discapacidad y evaluaremos de manera rigurosa las políticas públicas sobre discapacidad



para analizar su impacto y su eficacia. Desarrollo y publicación de la nueva Encuesta sobre Discapacidad y regulación de la inclusión de la variable discapacidad en todas aquellas encuestas, estadísticas, registros y fuentes de datos de competencia estatal.

Accesibilidad del transporte público.

Garantizaremos las condiciones de accesibilidad de todo el transporte público de competencia estatal, en particular de las infraestructuras ferroviarias y material móvil, así como de todas las líneas de autobuses de larga distancia.

Intérpretes de Lengua de Signos en todos los ámbitos públicos.

Incorporaremos servicios de Intérprete de Lengua de Signos Española (ILSE) en todos los ámbitos públicos (sanidad, educación, servicios públicos, etc.)

Régimen de Infracción y Sanciones.

Incrementaremos el seguimiento e inspección para hacer efectivo el Régimen de Infracción y Sanciones ante los incumplimientos relativos a las condiciones de accesibilidad que exige la Ley.

Accesibilidad de bienes y servicios a disposición del público.

Aprobaremos un Reglamento que regule las condiciones de accesibilidad de los bienes y servicios a disposición del público.

Cláusulas sociales

Profundizaremos en la incorporación las cláusulas sociales en la contratación pública de bienes y servicios por parte de la Administración General del Estado que impulse la contratación en condiciones de accesibilidad así como el empleo de las personas con discapacidad en condiciones dignas.

Estrategia de Atención Temprana

Desarrollaremos una Estrategia de Atención Temprana que marque las condiciones mínimas que han de garantizar las comunidades autónomas en el desarrollo del servicio, siempre en condiciones de gratuidad y universalidad. Fijaremos un plazo máximo de 15 días para recibir la primera evaluación y atención. Incorporación de la Atención Temprana a la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud.

Incremento prestaciones ortoprotésicas.

Incrementaremos y mejoraremos el catálogo de prestaciones ortoprotésicas y productos de apoyo para personas con discapacidad, mejorando su cobertura.



Respiro familiar.

Incrementaremos las cuantías de las prestaciones destinadas a los programas de respiro familiar.

Protección a personas Sin Hogar

Decreto Ley de Prevención, Protección y Acompañamiento a las personas sin hogar

Proponemos elaborar un Decreto Ley de Prevención, Protección y Acompañamiento a las personas sin hogar que tenga por objeto, como medidas urgentes, reforzar los recursos económicos y humanos de protección social destinados a las personas en situación o riesgo de sinhogarismo, de manera que queden salvaguardados convenientemente en todo momento los Derechos Fundamentales a la Integridad Física y Moral (Art. 15 CE) y a la Seguridad (Art. 17 CE), así como el Derecho Fundamental a la Intimidad (Art. 18 CE), para todas las personas que se encuentren en situación de sinhogarismo o de pobreza severa o absoluta. Dicho decreto deberá incorporar políticas de acceso a la vivienda (ampliando el parque de vivienda social y de Alojamientos Temporales de Transición) y servicios sociales que actúen antes de que se produzca la situación de calle, un protocolo de acompañamiento integral a personas sin vivienda, que contemple atención personalizada a sus problemas de salud y de inserción laboral, así como de atención, coordinando a las instituciones, la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales, los agentes sociales, de salud y de seguridad, y medidas de formación del personal que atiende a las personas que se encuentran en esta situación.

Un país que cuida a los animales

La protección y el bienestar de los animales es una extensión natural de las políticas de cuidados que nos diferencian de otras formaciones. Los animales conviven con las personas como parte de la familia o forman parte de nuestro entorno como los animales domésticos en el medio rural. Otras veces tienen vidas autónomas y compartimos con ellos el territorio, ya sean los animales silvestres que viven en los espacios naturales o las especies con las que convivimos en nuestras ciudades y pueblos. Todos y cada uno merecen atención y respeto.

Por eso presentamos medidas que cubren todo el rango de la protección animal, desde el bienestar de los animales que viven en nuestras calles y casas al comercio, los espectáculos y otras actividades económicas que afectan a los animales.

Todos los animales tienen derecho a la protección. Por eso hemos incluido una mirada transversal de la protección y bienestar animal en otras muchas políticas con impacto directo en la materia, como son la educación o los servicios de salud, seguridad y emergencias; porque es fundamental asegurar la eficacia de las medidas que proponemos para el desarrollo de un modelo integral de convivencia responsable con los animales.



Más protección legal e institucional

Ley Marco de Bienestar Animal

Dentro del respeto al marco competencial que se atribuye a las Comunidades Autónomas en sus respectivos Estatutos y a las administraciones locales, Más País-Equoconsidera imprescindible la elaboración y aprobación de una Ley Marco de Bienestar Animal que dé amparo normativo a todos los animales, ya sean de compañía, silvestres o de producción y que establezca un Plan o Estrategia Nacional para el sacrificio y abandono CERO de todos los animales de compañía.

Dicha ley atenderá además, entre otras, a las siguientes medidas:

- Desarrollo de una normativa básica que armonice las disposiciones referentes a la cría y el comercio de animales de compañía, desde una perspectiva de protección y bienestar de los mismos.
- Prohibición del uso de animales en cualquier actividad pública o deportiva que pueda suponer un maltrato o sufrimiento, en especial todo tipo de atracciones de feria, peleas entre animales, el tiro de pichón y prácticas similares.
- Deber de auxilio para animales desamparados, heridos o en peligro manifiesto.
- Acceso de animales de compañía al transporte público, residencias para mayores y albergues para personas sin hogar.
- Atención especial a los animales de personas en situación de vulnerabilidad incluidas las mujeres víctimas de violencia machista.
- Unificación a nivel nacional del sistema de registro de animales de compañía.
- Creación de un registro que identifique a los maltratadores de animales.
- Regulación del transporte y venta de animales vivos.
- Fomento de la gestión ética para el control poblacional de Especies Exóticas Invasoras.
- Regularización de los santuarios de animales como entidades de protección animal y modificación en los registros correspondientes para que los animales de producción que pasen a estar bajo la tutela de santuarios o asociaciones de protección animal, sean considerados jurídicamente como animales de compañía.
- Garantía de proporcionar los cuidados necesarios y cubrir la manutención de los animales incautados por causas como maltrato, tráfico o comercio ilegal, u otras circunstancias por parte de las administraciones competentes.



Dirección General de Protección y Bienestar Animal

Creación de una Dirección General de Protección y Bienestar Animal desde donde se desarrollen estrategias transversales y políticas públicas especializadas, como la gestión de colonias estables de gatos mediante el Método CER como medida a aplicar por los ayuntamientos, protocolos de evacuación de animales en emergencias, impulsar la capacitación del funcionariado en materia de protección y bienestar animal o un Plan de mejora del bienestar animal en las explotaciones ganaderas y mataderos.

Reforma del Código Penal para los delitos por maltrato animal

Reforma del Código Penal que incluya un endurecimiento de las penas por maltrato animal así como la extensión de la protección a los animales silvestres.

Además, se propone la creación de unidades especializadas en protección animal en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y la creación de una Fiscalía especializada en protección y bienestar animal.

Revisión y modificación de la Ley PPP

Modificación de la Ley 50/1999 del 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos y del Real Decreto que la desarrolla, que garantice una mayor protección para estos animales, así como medidas eficaces para la ciudadanía y un enfoque preventivo centrado en la convivencia responsable.

Marco legal para las intervenciones asistidas con animales

Desarrollo de normativas que regulen las intervenciones/terapias asistidas con animales, basándose en la relación respetuosa con los animales, el beneficio bidireccional y la no desnaturalización del animal en beneficio humano. En este sentido, Más País-Equose declara contraria al uso de animales salvajes en cautividad con este fin, como ocurre con la llamada delfinoterapia.

Más educación para la empatía hacia los animales

Nueva Competencia Educativa

Instaurar una nueva Competencia Educativa que haga referencia a la convivencia y respeto hacia los animales y la naturaleza tanto en Educación Primaria como Secundaria.

Respeto hacia los animales en el currículum escolar

Inclusión en el currículum escolar de las diferentes asignaturas de la enseñanza obligatoria de contenidos específicos sobre respeto hacia los animales y la naturaleza.



Formación especializada para agentes educativos

Inclusión de formación específica en empatía hacia los animales en las Facultades de Educación, Sociología, Psicopedagogía, Educación Social, estudios de posgrado para la formación del profesorado y toda aquella dirigida a la capacitación de los distintos agentes educativos.

Adhesión a las recomendaciones de la ONU sobre infancia y tauromaquia

Adhesión a las recomendaciones de la Organización para las Naciones Unidas (ONU), que a través del Comité de los Derechos del Niño se ha pronunciado de forma expresa en contra de que los niños, niñas y adolescentes menores de 18 años participen y asistan a eventos taurinos.

Más ciencia e innovación para el bienestar animal

Investigación científica para el progreso en nuestra relación con los animales

Desarrollo de estudios y líneas de investigación científica multidisciplinar en clave de ética para mejorar el conocimiento de las capacidades y necesidades etológicas de los animales. Fomento de la divulgación del conocimiento para la innovación, tanto social como normativa, en materia de bienestar animal.

Plan de impulso de las alternativas a la experimentación animal

Fomento de la investigación para el desarrollo de métodos alternativos a la experimentación animal y de programas que faciliten la posterior adopción de los animales empleados siempre que sea posible.

Más salud animal

Reducción del IVA veterinario del 21% al 10%

Recuperación del tipo impositivo reducido de IVA del que gozaban los servicios veterinarios hasta la reforma fiscal de septiembre de 2012, cuando se vieron afectados por un incremento desproporcionado de trece puntos en el impuesto: del 8 al 21%, afectando así al necesario control de enfermedades zoonóticas y repercutiendo negativamente en el bienestar de los animales con los que convivimos.

La bajada del IVA veterinario supondría un beneficio directo en el sector veterinario, la salud pública y en las economías de casi la mitad de las familias del país, ya que se estima que aproximadamente un 40 % conviven con animales de compañía.



Reconocimiento de la medicina veterinaria como profesión de la salud

Reclamar ante las autoridades el reconocimiento real, con todas las consecuencias que de él derivan, de la condición de profesional sanitario tal como se recoge en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las profesiones sanitarias donde se define a la Veterinaria como una profesión sanitaria, junto con Medicina, Odontología o Farmacia basándonos en el Estatuto marco de Salud Pública en especial a lo que se refiere al CAPÍTULO X, SECCIÓN 1, Artículo 46.

Carácter sanitario de los centros veterinarios

Reivindicar el carácter sanitario de los centros veterinarios y por consiguiente el trato fiscal similar al de los centros de otras profesiones sanitarias.

Modificación de la Ley del Medicamento

Modificar la ley del medicamento para que se puedan dispensar en las clínica veterinarias, como en la mayoría de países de la Unión Europea.

Más ocio respetuoso con los animales

Eliminación de las subvenciones a la tauromaquia por parte de las administraciones e instituciones públicas

Eliminación de toda subvención, financiación y promoción directa o indirecta de la tauromaquia, incluyendo retransmisiones en medios de comunicación públicos, premios y distinciones, escuelas taurinas o cualquier tipo de actividad dirigida al fomento de la tauromaquia.

Derogación de la Ley 18/2013 de 12 de noviembre, para la regulación de la tauromaquia como patrimonio cultural y regulación normativa de la eliminación de la posibilidad de declarar Bien de Interés Cultural, Patrimonio Cultural Inmaterial o Turístico a toda actividad que conlleve maltrato animal

Según los datos oficiales del Ministerio de Cultura, la situación laboral de la mayoría de los trabajadores del mundo del toro es precaria y muy pocos trabajan de forma estable, por lo que se estudiará un plan global de reconversión del sector, fundamental para garantizar el futuro laboral de sus trabajadores.

Zoos, circos y espectáculos con animales

Prohibición del uso de animales salvajes en los circos y en cualquier tipo de espectáculos, así como del resto de animales en aquellos que no satisfagan sus necesidades fisiológicas, mentales y sociales, o no respeten su bienestar.



Inspección periódica de los parques zoológicos existentes en España para comprobar su adecuación a la legislación vigente. Al mismo tiempo, estudiaremos la posible reforma de la Ley 31/2003 para mejorarla en materia de bienestar animal y conservación de los animales silvestres.

Mejoras para los animales de producción y para el consumo informado

Etiquetado para el consumo informado

Estudiar y promover el etiquetado de los productos de origen animal sobre el sistema de cría utilizado, haciendo extensible el ejemplo de los códigos utilizados en el etiquetado de huevos al resto de productos animales.

Implantación de la obligatoriedad de informar a los y las consumidoras de carne fresca, preparados de carne y productos cárnicos sobre la procedencia de animales sacrificados sin aturdimiento previo.

Eliminación de las excepciones al aturdimiento de los animales previo al sacrificio

Eliminación de los procedimientos de sacrificio sin aturrido previo contemplados como excepciones por la normativa vigente (Ley 32/2007 de 7 de noviembre, Real Decreto 37/2014 de 24 de enero), respaldando el posicionamiento de la Federación Europea de Veterinarios (FVE) y como ya han hecho otros países europeos tales como Suecia, Noruega, Austria, Estonia, Suiza, Lituania, Islandia y Dinamarca.

Se estudiará el equipamiento de los mataderos con sistemas de aturdimiento reversible que faciliten la conciliación entre los ritos religiosos y las garantías en el bienestar de los animales en el momento del sacrificio.

Cámaras de videovigilancia en mataderos

Implantación de sistemas de videovigilancia obligatoria en todas las áreas de manejo y matanza de los animales en los mataderos.

Transición en los sistemas de cría de animales

Incentivar la sustitución progresiva de las jaulas convencionales por sistemas de cría que mejoren el bienestar animal, como los sistemas de corrales al aire libre.



Oferta de menús vegetarianos en los comedores públicos.

Oferta de opciones 100% vegetarianas en los menús de los comedores de las Administraciones Públicas así como en los centros educativos, como forma de alimentación completa, saludable y sostenible.

Más, país

equo



facebook.com/MasPaisEs



[@MasPais_Es](https://twitter.com/MasPais_Es)



[@MasPais_Es](https://instagram.com/MasPais_Es)

MASPAIS.ES